



Consejo Directivo Central (CODICEN)
Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE)

División de Investigación, Evaluación y Estadística de la DSPE
Departamento Investigación y Estadística Educativa

Relevamiento de iniciativas de políticas y proyectos educativos

2016

Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Dir. Graciela Almirón

Equipo de trabajo

División de Investigación, Evaluación y Estadística de la DSPE
Departamento Investigación y Estadística Educativa

Coord. Alejandro Retamoso

Investigadoras:
Analaura Conde
Carolina Faccio
Rocío Severino

Contenido

Introducción.....	4
Consejo Directivo Central.....	7
Iniciativas del Consejo Directivo Central	8
1.1 Programa de Políticas Lingüísticas	9
1.2 Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)	10
Dirección Sectorial de Integración Educativa	13
1.3 Proyecto transversal de Innovación Educativa del CDC de la ANEP – ProARTE	14
1.4 Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos	17
1.5 Programa Compromiso Educativo	19
1.6 Campamentos Educativos.....	23
Dirección de Derechos Humanos	25
1.7 Proyecto Central Promoción de Convivencia Saludable	25
Dirección Sectorial de Planificación Educativa	27
1.8 Programa de Educación Sexual.....	27
Dirección Sectorial de Jóvenes y Adultos.....	32
1.9 Programa Uruguay Estudia	34
Consejo de Educación Inicial y Primaria	37
2.1 Escuelas de Tiempo Completo	37
2.2 Programa APRENDER.....	40
2.3 Programa Maestros Comunitarios.....	42
2.4 Programa de Alimentación Escolar.....	45
Consejo de Educación Secundaria	49
3.1 Áreas Pedagógicas.....	49
3.2 Atención de alumnos sordos.....	52
3.3 Centro de lenguas Extranjeras	54
3.4 Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión.....	58
3.5 Educación en Contextos de Encierro	61
3.6 Programa Aulas Comunitarias	63
3.7 Programa de Culminación de Estudios Secundarios-Pro CES.....	67
3.8 Liceos con Tutorías.....	69
3.9 Uruguayos por el mundo	72
Consejo de Educación Técnico Profesional.....	74
4.1 Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida	74
4.2 Formación Profesional Básica – FPB	76
4.3 Programa Gol al Futuro	79
4.4 Programa Rumbo.....	82
Consejo de Formación en Educación	85
5.1 Aprender Todos	85
5.2 CINEDUCA.....	87
5.3 MENTA	92
5.4 Noveles Docentes.....	95
5.5 Formación en Tecnologías Digitales para la Educación	98

GLOSARIO

AGESIC – Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento
ANEP – Administración Nacional de Educación Pública
ANII - Agencia Nacional de Investigación e Innovación
CAIF – Centro de Atención a la Infancia y la Familia
CAPDER - Centros de Apoyo Pedagógico Didáctico para Escuelas Rurales
CECAP - Programa Nacional de Educación y Trabajo PNED-CECAP (Centro Educativo de Capacitación y Producción
CEIP – Consejo de Educación Inicial y Primaria
CERP - Consejo de Formación en Educación - Centros Regionales de Profesores
CES – Consejo de Educación Secundaria
CETP –Consejo de Educación Técnico Profesional
CFE – Consejo de Formación en Educación
CLADEM - Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer
CND - Corporación Nacional para el Desarrollo
CODICEN – Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central
DSEA – Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central - Dirección Sectorial de Educación de Adultos
EPJA – Educación de Personas Jóvenes y Adultas
FHCE – Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
IDR – Intendencia Departamental de Rocha
EUM – Escuela Universitaria de Música
IFD – Consejo de Formación en Educación – Instituto de Formación Docente
IINN – Consejo de Formación en Educación – Institutos Normales de Montevideo
IMM – Intendencia Municipal de Montevideo
INAU – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INEFOP - Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
INET - Instituto Normal de Enseñanza Técnica
INIA – Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
INJU – Instituto Nacional de la Juventud
INMUJERES – Instituto Nacional de las Mujeres
INTERIN-SIPIAV - SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTRA LA VIOLENCIA – Programa
INTERIN
IPES – Consejo de Formación en Educación - Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores
LATU – Laboratorio Tecnológico del Uruguay
MDN - Ministerio de Defensa Nacional
MEC – Ministerio de Educación y Cultura
MEF – Ministerio de Economía y Finanzas
MERCOSUR – Mercado Común del Sur
MI – Ministerio del Interior
MIDES – Ministerio de Desarrollo Social
INR – Ministerio del Interior - Instituto Nacional de Rehabilitación
MSP – Ministerio de Salud Pública
MTSS – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OEI – Organización de Estados Iberoamericanos
ONUSIDA - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida
OPP – Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OPS OMS – Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud
OTE - Ministerio de Desarrollo Social - Oficina Territorial
PAEPU – Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya
PEDECIBA - Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas
PIIA - Proyecto Impulso a la Producción Académica
SIRPA – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes
SOCAT - Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial
UDELAR – Universidad de la República
UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA – Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Introducción

Al igual que en años anteriores se presenta un relevamiento de las iniciativas de política educativa que se desarrollan desde los diferentes subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)¹, a través de la implementación de programas y proyectos.

En ediciones anteriores la información se organizó en cinco capítulos, cada uno de ellos correspondiente a un Consejo. De este modo cada apartado respondió a las iniciativas –programas y proyectos- desarrolladas bajo las órbitas del CODICEN, del CEIP, del CES, del CETP y del CFE.

Este año se registran cambios en las definiciones de política educativa del CODICEN, por tanto ha sido necesario repensar la presentación de la información para este Consejo, lo que supuso adecuarla tomando en cuenta su ubicación en el organigrama, es decir, en el marco de la Dirección Sectorial en la que se inscribe cada iniciativa. Las transformaciones se fundamentan en la necesidad de reorganizar los programas y proyectos para el logro de un *abordaje sistémico* desde el CODICEN, con el fin de cumplir con los principios y fines de la Ley General de Educación N° 18437. En este sentido, a partir de la evaluación de políticas educativas desarrolladas con anterioridad, se identificaron líneas de acción y *dispositivos exitosos*, a efectos de capitalizarlos en la construcción de líneas y estrategias innovadoras.

Esta reestructura hizo foco en las trayectorias de los estudiantes, y tuvo como prioridad la continuidad y la terminación de estas, para lo que se requirió integrar y coordinar entre los diferentes niveles educativos. En este marco algunos proyectos y programas dejaron de implementarse –tal como se venían desarrollando- y se profundizaron los dispositivos valorados como exitosos, integrándose –en muchos casos con otra denominación- a las diferentes Direcciones Sectoriales.

En este documento la información se presenta organizada en cinco apartados. En el primero se desarrollan los nueve programas y proyectos que se implementan desde el Consejo Directivo Central (CODICEN). En el siguiente se describen cuatro programas y proyectos dependientes del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), en el tercer apartado los nueve que ejecuta el Consejo de Educación Secundaria (CES), en el cuarto se presentan los cuatro que dependen del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y finalmente, los cinco programas y proyectos del Consejo de Formación en Educación (CFE).

¹ La información se relevó durante de julio a octubre de 2016, a partir de un instrumento elaborado para tales fines que fue enviado a cada responsable y/o referente de los proyectos y programas. Reportaron datos sobre la población atendida durante 2015 y los centros en los que se desarrolla la política en 2016.

La información que se presenta por cada programa o proyecto refiere a los siguientes aspectos:

- Ficha descriptiva.
- Mapa georeferenciado.

La ficha descriptiva da cuenta de la denominación del programa o proyecto, lo ubica dentro del organigrama de la ANEP y aporta datos relevantes sobre este. En dicha ficha se hace referencia en primer lugar a la denominación del programa o proyecto, así como al desconcentrado que pertenece.

En segundo término se brinda información sobre los convenios que desarrolla con otras instituciones, se entiende por convenios a acuerdos marco o específicos ratificados por organismos que participan de la ejecución del programa o proyecto, es decir se trata de iniciativas conjuntas y/o co ejecutadas.

En tercer lugar, se detalla la población objetivo o destinataria del programa o proyecto y el total que atendió durante el año 2015.

Luego se presenta una breve descripción, el objetivo general y los objetivos específicos del programa y se hace referencia a las articulaciones que desarrolla dentro de la ANEP, es decir con los demás desconcentrados, y aquellas que se dan con organismos externos -tanto de la órbita pública como privada-. La idea de articulación constituye un punto de consenso entre diferentes, se trata de un medio para lograr determinados fines a través de una sinergia positiva entre instituciones, que aun partiendo de objetivos generales distintos logran a través de la búsqueda de intereses compartidos la cooperación entre sí, lo que habilita la generación de un objetivo común.

Finalmente, se presentan las figuras de los programas o proyectos que actúan como referentes en el territorio, con un breve relato de las tareas en las que se desempeñan.

El mapa que acompaña la descripción del programa o proyecto es una herramienta que permite visualizar en forma clara y precisa dónde efectivamente se implementan estas iniciativas en la actualidad.

La nómina de los centros brinda información sobre los establecimientos educativos en los que se implementan los programas o proyectos. En algunos casos, dadas las características del diseño –que no implica una localización específica del programa- no se incluye el listado antes mencionado.

La información² que se presenta en este documento cobra relevancia en tanto se abarcan y visualizan la mayoría de los programas y proyectos³ que se ejecutan en el

² La información se obtuvo a través de las Divisiones y Programas de Planeamiento Educativo de los diferentes desconcentrados y en coordinación con los referentes de cada programa o proyecto desde la División de

año 2016 que configuran una red de iniciativas en el marco de las políticas públicas de la ANEP.

Investigación, Evaluación y Estadística de la dirección Sectorial de la Planificación Educativa. La información se presenta de acuerdo al reporte realizado por los referentes.

³ Este informe no considera todas las iniciativas que se presentaron en el informe 2015, dicha decisión se fundamenta en la definición de programa y/o proyecto. Por lo anterior no se incluyeron: planes o servicios, independientemente de su denominación.

Consejo Directivo Central

Entre los cometidos del CODICEN -definidos por la Ley General de Educación Nº 18.437- se encuentran: a) Promover un clima de participación democrática y propiciar en forma permanente una reflexión crítica y responsable, en todo el ámbito organizacional; b) Definir las orientaciones generales de los niveles y modalidades educativas que se encuentran en su órbita; c) Designar a los integrantes de los Consejos de Educación, según lo establecido en el Artículo 65 de la Ley General de Educación; y d) Homologar los planes de estudio aprobados por los Consejos de Educación. Asimismo se implementan diversas iniciativas de política, que cristalizan en los centros educativos de los diferentes subsistemas.

Si bien el CODICEN está compuesto por 8 sectoriales, a saber: Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección Sectorial Económico Financiera; Dirección Sectorial de Infraestructura; Dirección Sectorial de Integración Educativa; Dirección Sectorial de Planificación Educativa; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto; Dirección Sectorial de Gestión Humana; Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación y Dirección de Derechos Humanos⁴, este documento se centrará en cuatro de ellas que son las que desarrollan iniciativas de política educativa a través programas y/o proyectos que se implementan en los centros educativos.

Según la Resolución 69, Acta N° 9 del CODICEN, con fecha 24 de febrero del 2016, la Dirección Sectorial de Integración Educativa está compuesta por dispositivos seleccionados entre los que se encuentran: “Generalización Educativa de la Experiencia Artística”, “Impulso a la Inclusión Académica: Fortalecimiento del Razonamiento Lógico-matemático”, “Compromiso Educativo”, “Unidad de Gestión de Tránsito entre Ciclos Educativos”, “Campamentos Educativos” y “Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica”.

En el marco del Programa Políticas Lingüísticas se seleccionó el dispositivo “Lectura y Escritura en Español”.

Dentro de la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos se incluyeron los dispositivos “Uruguay Estudia” y “Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa”.

Por último, dentro de la Dirección de Derechos Humanos, se seleccionó el dispositivo “Promoción de la Convivencia Saludable”.

⁴ Ver en: www.anep.edu.uy

A continuación se presenta la información relevada entre los meses de julio y octubre de 2016. Los datos fueron reportados en forma directa por los equipos de gestión o referentes de las diferentes iniciativas de política. Es así que dentro de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, de acuerdo a lo reportado, se encuentran las siguientes líneas de trabajo: Generalización Educativa de la Experiencia Artística (antes ProArte); Tránsito entre Ciclos Educativos; Compromiso Educativo y Campamentos Educativos.

Desde la Dirección Sectorial de Planificación Educativa se desarrolla el Programa de Educación Sexual.

La Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos tiene a su cargo líneas diversificadas de trabajo, entre las que se destacan: Uruguay Estudia y Educación en Cárcel.

Desde la Dirección de Derechos Humanos, se reportó el dispositivo Promoción de la Convivencia Saludable.

Iniciativas del Consejo Directivo Central

El Programa Políticas Lingüísticas, depende directamente del Consejo Directivo Central y bajo su órbita se encuentra el Programa ProLee.

La misión de la ANEP en materia de políticas lingüísticas es formar ciudadanos plurilingües que puedan, por medio del uso de las lenguas, interactuar en ámbitos sociales, académicos y/o laborales. Se trata una educación permanente en lenguas, con una oferta que se extiende a todos los niños, jóvenes y docentes.

En el marco del Programa de Políticas Lingüísticas se desarrolla, entre otras líneas, el programa Pro-LEE. Se trata de una línea de trabajo que tiene el objetivo de atenuar las inequidades surgidas de desigualdades sociales y culturales, permitiendo mejorar los niveles de lectura y escritura de los niños y adolescentes uruguayos, así como el acceso al conocimiento de las disciplinas enseñadas en los distintos niveles de la educación.

1.1 Programa de Políticas Lingüísticas

Nombre del Programa:	Programa de Políticas Lingüísticas
Desconcentrado al que pertenece:	CODICEN
Convenio/s:	OEI, MEC, CEIP, CES, CETP y CFE, Universidad de Cambridge, Ceibal
Población destinataria:	Estudiantes y profesores de todos los subsistemas de la ANEP
Total de población atendida en 2015:	No reporta.
Breve descripción del programa:	La misión del programa es generar y ejecutar las políticas educativas en materia de enseñanza de idiomas, en toda la ANEP. Formar ciudadanos plurilingües que puedan, por medio del uso de las lenguas, interactuar en ámbitos sociales, académicos y/o laborales. Para alcanzar la calidad de plurilingües los ciudadanos conocerán una lengua extranjera de comunicación internacional (inglés), una lengua de comunicación regional (portugués) y una tercera lengua extranjera vinculada a sus intereses personales (italiano, francés, alemán u otras).
Objetivo general:	Este grupo de trabajo en políticas lingüísticas propone para la ANEP, en materia de enseñanza de lenguas, que en el año 2030 todos los ciudadanos uruguayos que transiten o hayan transitado por la educación pública, en cualquiera de sus modalidades podrán comunicarse por medio de tres lenguas.
Objetivos específicos:	a) Contribuir a la mejora de los niveles de las distintas lenguas que se hablan y aprenden en el país.

	b) Propender a la formación de individuos plurilingües en el Uruguay.
Articulaciones dentro de la ANEP:	Articula con CEIP, CES, CETP y CFE a fin de capacitar y tomar exámenes de inglés, portugués, LSU, francés, teatro en inglés y foro de lenguas.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	MEC – Proyecto Mercosur Educativo y OEI – Concurso Nacional de blogueros y lectores de habla hispana.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	El programa cuenta con un equipo central.
Sitio Web:	www.anep.edu.uy

1.2 Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)

Nombre del Programa:	Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE)
Desconcentrado al que pertenece:	CODICEN
Convenio/s:	No registra.
Población destinataria:	Docentes y estudiantes pertenecientes a todos los subsistemas: CEIP, CFTP, CES y CFE
Total de población atendida en 2015:	No reporta
Breve descripción del programa:	<p>Este programa fue concebido por el CODICEN de la ANEP y se inscribe en la línea de trabajo denominada proyectos de impulso a la inclusión académica.</p> <p>Desarrolla un conjunto de acciones relacionadas entre sí: la elaboración de materiales para docentes, materiales para estudiantes y materiales para la formación de una comunidad de lectores a través de la propuesta de una biblioteca solidaria⁵.</p> <p>Estos materiales buscan apoyar a los docentes en la comprensión cabal de los programas y ofrecerles propuestas de análisis de algunos de sus contenidos más relevantes y brindar apoyo a los estudiantes en su trabajo autónomo con la lengua escrita, potenciando la capacidad de comprensión y producción textual.</p> <p>El cometido central es elaborar materiales estratégicos que puedan colaborar en superar la situación problema: el nivel</p>

5 Es una iniciativa que apela a los diversos actores de la comunidad educativa para trabajar solidariamente en la formación de niños, jóvenes y adultos como lectores. Solidaridad entendida como un compromiso interno y un deseo de participación voluntarios surgidos como consecuencia de sentirse parte de una causa común a la que se adhiere. Este proyecto, en su etapa piloto, se lleva adelante con cerca de 300 escuelas de todo el país que han sido seleccionadas por la Inspección Técnica del CEIP.

	<p>insuficiente de conocimiento de la lengua escrita por parte de los estudiantes.</p> <p>La decisión sobre la selección del tipo de material a elaborar está asentada en el diálogo permanente que el equipo establece con los maestros y profesores.</p>
Objetivo general:	Atenuar las inequidades surgidas de desigualdades sociales y culturales, permitiendo mejorar los niveles de lectura y escritura de los estudiantes uruguayos y el acceso al conocimiento.
Objetivos específicos:	Fortalecer el dominio de la lectura y la escritura de los estudiantes, atendiendo a su nivel real de conocimiento, independientemente del grado curricular en que se encuentren, para hacer posible su permanencia y continuidad en el sistema educativo formal.
Articulaciones dentro de la ANEP:	El programa cuenta con una comisión coordinadora con la finalidad de articular las acciones. Se reúne bimensualmente para demandar la elaboración de algún material en particular, analiza e impulsa otros propuestos por ProLEE. Está integrada por representantes de cada subsistema (CEIP, CETP, CES y CFE).
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	<p>INAU - División de educación⁶.</p> <p>UdelaR - Comisión Sectorial de Enseñanza⁷.</p> <p>MEC - Plan Nacional de Lectura⁸.</p> <p>MEC - Centro de Capacitación y Producción (CECAP)⁹</p> <p>Escuela de Bibliotecología, a partir de la elaboración conjunta de las propuestas de biblioteca mínima para educación inicial y primaria y biblioteca mínima para educación media.</p>

6 Trabajo con los docentes de clubes de niños, centros de internados femeninos y adolescentes privados de libertad de los departamentos de: Artigas, Rivera, Tacuarembó, Flores, Florida, Durazno, San José y Montevideo, sobre los materiales elaborados por ProLEE: pautas de referencia sobre niveles de lectura y blocs de lectura y escritura del estudiante.

7 ProLEE propuso al CFE y a la UdelaR el proyecto Lectura y Escritura Académica (LEA) que pretende fortalecer al estudiante en estas prácticas. Elaboró las pruebas de comprensión de la lectura que se aplicarán en el mes de mayo de 2014 y coordinó el curso de formación de profesores Talleres de lectura y escritura: metodología y materiales para el nivel superior.

8 ProLEE solicitó la participación de trescientos maestros, que lideran el proyecto Biblioteca Solidaria en sus escuelas, en el curso virtual Estrategias de fomento de la lectura.

9 Trabajo con los docentes de los CECAP, que atienden a adolescentes y jóvenes de 15 a 20 años de edad en situación de vulnerabilidad social, de los departamentos de: Artigas, Canelones, Colonia, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera, Salto, y Treinta y Tres sobre pautas de referencia sobre niveles de lectura y elaboración de blocs de lectura y escritura adecuados a las necesidades de aprendizaje de los destinatarios.

	<p>Academia de Letras.</p> <p>Asociación de profesores de idioma español.</p> <p>Asociación de profesores de literatura.</p> <p>Plan Ceibal, a través de la digitalización e inclusión de la selección de libros realizada por ProLEE (Biblioteca mínima para educación inicial y primaria) en el baúl de libros CEIBAL.</p>
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	Cada subsistema designó, por departamento, un referente para ProLEE. Estos docentes reenvían los materiales en PDF a sus contactos, los socializan en salas docentes y co-organizan con ProLEE las jornadas de presentación de los materiales a demanda de los docentes del subsistema al que pertenecen. Los referentes de ProLEE son convocados dos veces al año para tomar contacto con los borradores de los materiales que el equipo está elaborando.
Sitio Web:	www.anep.edu.uy

Dirección Sectorial de Integración Educativa

Esta Dirección fue creada en el año 2015 -Resolución del CODICEN Nº46, Acta 15-, con el objetivo de “(...) contribuir con la generación, desarrollo e implementación de una política de integración educativa” (<http://www.anep.edu.uy>).

Su propósito esencial es profundizar y fortalecer la articulación y coordinación, tanto dentro como fuera de la ANEP con organismos del Estado y de la sociedad civil a efectos de generar una oferta educativa adaptada, con enclave territorial, que garantice la accesibilidad a la educación y el logro de trayectorias continuas y completas a toda la población de hasta 17 años. Asimismo, procura aportar a la generación de propuestas para la ampliación del tiempo escolar mediante formatos no tradicionales y en articulación con otros actores tanto públicos como privados.

Define tres grandes líneas de trabajo, estas tienen lugar en el marco de una estrategia de desarrollo del territorio en *términos socio- educativos*. La primera línea es la *inclusión al sistema educativo de la población en edad de cursar los ciclos obligatorios de la educación media*. Tiene como principales objetivos: a) contribuir en la generación de sistemas que permitan identificar y caracterizar la población en edad de cursar la educación media y b) comprometer la existencia, disponibilidad y adaptabilidad de oferta educativa en territorio para poblaciones en edad de cursar la educación media.

La segunda línea refiere a la *protección de las trayectorias educativas*. El objetivo es contribuir e incrementar, de modo sostenido, los egresos de los estudiantes en cada ciclo educativo a través del abordaje de diferentes ejes de trabajo, entre los que se destacan: la inclusión; un sistema de alerta temprana, el *interciclo* y educación y trabajo.

La tercera línea es la *ampliación del tiempo escolar*, y constituye a su vez una de las políticas educativas que el CODICEN ha planteado como prioritaria para este quinquenio. La propuesta está dirigida a quienes cursan la educación media básica, con el fin de ampliar su espacio formativo, a través de actividades en contextos no tradicionales y con nuevos e innovadores formatos.

Los cinco proyectos y programas que se describen a continuación se desarrollan en el marco de las tres líneas de trabajo mencionadas.

1.3 Proyecto transversal de Innovación Educativa del CDC de la ANEP – ProARTE

Nombre del Proyecto:	Proyecto transversal de Innovación Educativa – ProARTE
Desconcentrado al que pertenece:	CODICEN
Población destinataria:	Estudiantes y docentes de CEIP, CETP, CES, CFE
Total de población atendida en 2015:	No reporta
Breve descripción del proyecto:	<p>El objetivo de ProARTE es impulsar la generalización de la experiencia artística y creativa estudiantil, fomentar y apoyar la generalización de tal experiencia supone propiciarla cuando no existe y cuando esta existe, fortalecerla. Se orienta a estimular ciertas experiencias por su valor formativo y supone un énfasis en los procesos y no en los productos. El proyecto mantiene equilibrios distribuyendo sus esfuerzos entre la promoción de actividades vinculadas a la recepción artística y el estímulo de actividades vinculadas a la producción artística estudiantil, procurando también el equilibrio en relación a las diversas áreas artísticas (artes escénicas, música, literatura, artes visuales).</p> <p>El proyecto promueve alternativas que contemplan a los tres niveles de educación: inicial y primaria, media y superior, desarrollándose en todo el país con sensibilidad territorial.</p>
Objetivo general:	Impulsar la generalización de la experiencia artística y creativa estudiantil como contribución sustancial a la formación integral.
Objetivos específicos:	<p>a) Propiciar la experiencia artística y creativa estudiantil mediante la producción artística en sus diversas manifestaciones, transitar por el proceso creativo.</p> <p>b) Fortalecer las experiencias artísticas y creativas estudiantiles mediante la recepción, el contacto directo con obras de las distintas disciplinas artísticas, a través de la concurrencia a obras, espectáculos artísticos.</p> <p>c) Fortalecer las experiencias artísticas y creativas estudiantiles en instancias de</p>

	<p>intercambio a nivel territorial, espacios abiertos de cooperación educativa, involucrando a distintos actores con el proyecto educativo.</p> <p>d) Incentiva la experiencia artística y creativa estudiantil mediante la capacidad crítica y reflexiva en torno al hecho artístico y su aporte a la educación.</p> <p>e) Propiciar espacios para la continua actualización docente y el intercambio de experiencias en materia de educación y arte a nivel de todos los subsistemas.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	<p>CEIP: Programa Tránsito entre Ciclos Educativos – Programa Maestros Rurales – Formación en Servicio en la Enseñanza del conocimiento artístico - Inspecciones Departamentales.</p> <p>CES: Sector Arte. Programa Tránsito Fase III. + Centros. Inspección de asignatura. TV Educativa.</p> <p>CETP: Programa Tránsito Fase III. + Centros. Inspección de asignatura.</p> <p>CFE: Cine educa – Salas docentes del Instituto de Profesores Artigas (IPA). Planificación Educativa.</p>
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	<p>MEC: Dirección de Cultura y Dirección de Educación. Fondo Concursable para la Cultura. SODRE, Ballet Nacional, Centros MEC. Sistema Nacional de Museos.</p> <p>UDELAR: Facultad de Artes: IEMBA – EUM. Plan Ceibal.</p> <p>Intendencia de Montevideo: Teatro Solís, Centro Municipal de Fotografía.</p> <p>Dirección de cultura: Programa Esquinas de la Cultura, Fondo Nacional de las Artes.</p> <p>Intendencia de Canelones: Comuna Canaria Joven.</p> <p>Intendencia de Maldonado: Dirección de Cultura/Patrimonio/Museo del Títere.</p>
Figura/s del proyecto referente/s en el territorio:	<p>El proyecto cuenta con gestoras territoriales en los siguientes departamentos:</p> <p>Zona 1: Rivera, Tacuarembó, Paysandú.</p> <p>Zona 2: Durazno, Colonia, Soriano, San José.</p> <p>Zona 3: Montevideo.</p>

	<p>Zona 4: Canelones y Lavalleja. Los restantes departamentos son gestionados desde la coordinación y asistencia académica del proyecto, en coordinación con las inspecciones de los distintos subsistemas y con las direcciones y salas docentes en el territorio.</p>
Sitio Web:	www.anep.edu.uy/proarte/

1.4 Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos

Nombre del Plan:	Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos
Desconcentrado al que pertenece:	CODICEN
Convenio/s:	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Población destinataria:	Alumnos de 6to. año de Primaria y 1er. año de Educación Media Básica (EMB)
Total de población atendida en 2015:	No reporta
Breve descripción del plan:	<p>Tránsito Educativo se desarrolla en tres fases. La fase I se implementa durante el segundo semestre de 6to. año escolar en los centros del CEIP de referencia y su abordaje es de carácter universal. La fase II se desarrolla durante el mes de febrero en las instituciones de EMB de referencia -que pueden ser una escuela técnica o un liceo- de manera focalizada. La fase III se lleva a cabo durante el año lectivo y se desarrolla en las instituciones de EMB donde están inscriptos los alumnos que egresaron de los 6tos años de las escuelas de referencia, si bien es una fase universal desarrolla un abordaje focal.</p> <p>Sobre lo que respecta a la ingeniería institucional, el diseño comprende tres ámbitos institucionales diferenciados:</p> <p>a) Político: liderado por una comisión técnico-política integrada por representantes del CODICEN, el CEIP, el CES, el CETP y el MIDES.</p> <p>b) Gestión: unidad de gestión básica integrada por representantes técnicos de la ANEP y del MIDES. Es la encargada de gestionar el Plan en todas sus dimensiones, redefine el diseño, garantiza que se implementen las tres fases, orienta pedagógicamente a los equipos de docentes, lidera el proceso de evaluación y monitoreo, y dinamiza el funcionamiento del Plan.</p> <p>A nivel territorial el Plan cuenta con sesenta</p>

	unidades educativas territoriales en todo el país, conformadas al menos por cinco escuelas públicas de referencia, por un liceo y una escuela técnica, por actores territoriales del MIDES -fundamentalmente de los SOCAT y las OTE- y por los adolescentes y sus familias.
Objetivo general:	Abordar los riesgos específicos de desvinculación de los adolescentes del sistema educativo en su pasaje de la educación primaria a la educación media básica -riesgos que se agudizan en situación de vulnerabilidad social-.
Objetivos específicos:	Mejorar la calidad de los aprendizajes, en el entendido que los alumnos deben aprender y pertenecer a las instituciones de EMB. Lograr la inscripción, permanencia y aprendizajes curriculares de los alumnos en el 1er. año de EMB.
Articulaciones dentro de la ANEP:	Están concebidas dentro de la ingeniería del Plan.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	Están concebidas dentro de la ingeniería del Plan.
Figura/s del plan referente/s en el territorio :	Componente 1: equipo de docentes comunitarios (2 maestros del CEIP y 2 profesores, uno de CES y otro de CETP). Componente 2: espacios de coordinación y articulación (1 referente del CEIP, 1 referente del CES y 1 referente de CETP). Estos equipos desarrollan sus tareas en base a las siguientes cuatro líneas: en las instituciones educativas, con los alumnos, con las familias y con las redes de la zona.
Sitio Web:	www.anep.edu.uy/transito/

1.5 Programa Compromiso Educativo

Nombre del Programa:	Programa Compromiso Educativo
Desconcentrado al que pertenece:	CODICEN
Convenio/s:	ANEP, INAU, MEC, MIDES, UDELAR
Población destinataria:	Estudiantes de educación media superior (EMS)
Total de población atendida en 2015:	No reporta
Breve descripción del programa:	<p>Compromiso Educativo es un programa socio-educativo de carácter interinstitucional que se implementa desde 2011 en diversos centros educativos públicos del país (Liceos – CES y Escuelas e Institutos CETP) a nivel de EMS.</p> <p>Los organismos e instituciones encargadas de su diseño y ejecución son: ANEP (CES, CETP, CFE, CODICEN); INAU; MIDES (INJU, DIV. SOCIOEDUCATIVA); MEC; Udelar. En 2013 el programa integra a 3er. año de EMS, logrando abarcar la totalidad de los ciclos de dicho nivel. La cantidad de centros educativos aumenta a 78 (45 Liceos del CES y 33 Escuelas e Institutos del CETP) e interviene en 14 departamentos. El número de becas otorgadas desde 2011 a 2013 se incrementó en un 220% (en 2013 se entregaron 5300 becas).</p> <p>El programa cuenta con 3 Componentes: Acuerdo Educativo-Acompañamiento, Beca de Estudio y Espacios de Referencia entre Pares. Estos 3 componentes a su vez están relacionados y son llevados adelante por los diferentes actores, tanto del programa como del centro educativo.</p> <p>Con respecto al componente becas, el centro educativo dispone de un cupo mínimo de 10</p>

	<p>y participa activamente en la selección de los estudiantes que postularon para la beca, priorizando las situaciones de mayor riesgo de desvinculación. Estas consisten en un apoyo económico que busca contribuir al acceso y mantenimiento de los jóvenes en la educación media, considerando que dicho aspecto económico configura una variable importante para lograr tal fin.</p> <p>El Acuerdo es una herramienta pedagógica que vincula al estudiante, al referente familiar y al centro educativo. Supone y se propone construir y asumir compromisos y responsabilidades interconectadas de todos los actores involucrados en el proceso educativo del estudiante, considerando los siguientes aspectos: integración, rendimiento académico, asistencia regular y participación en actividades.</p> <p>Los espacios de Referencia entre Pares, son llevados adelante en cada centro por el Articulador Pedagógico y los Referentes Pares. Éstos últimos son estudiantes terciarios, universitarios y de formación docente que realizan su tarea en forma voluntaria apoyando y acompañando en su trayectoria educativa a los estudiantes, desde su condición también de estudiantes.</p> <p>A lo largo de sus cuatro años de ejecución, se han firmado alrededor de 19500 Acuerdos Educativos, se han entregado más de 18.000 becas de estudio, y han participado más de 1700 estudiantes universitarios o de formación docente generando un espacio de acompañamiento y seguimiento a los más de 25.000 estudiantes de Educación Media Superior que han participado (extraído de Libro: Miradas de CE, primera edición diciembre 2014).</p>
Objetivo general:	Contribuir a que los y las adolescentes y jóvenes accedan, permanezcan y potencien

	sus trayectorias en el Sistema Educativo público, logrando así completar la Educación Media Superior.
Objetivos específicos:	a) Se busca estimular al estudiante desde lo positivo, tratando de mejorar su trayectoria educativa desde un plan de trabajo específico destinado a instrumentar los tres componentes que integran el programa.
Articulaciones dentro de la ANEP:	Al ser un programa interinstitucional articula con cada uno de los desconcentrados de la ANEP: CFE, CES, CETP y CODICEN, excepto con el CEIP por no ser parte de la población objetivo de este programa. Tanto en escuelas técnicas como en liceos, se coordina con el equipo docente y el de dirección. Además hay comunicación con los Inspectores Regionales de Institutos y Liceos y la Unidad de Gestión del Programa.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	MIDES- Área Socioeducativa, MIDES-Instituto Nacional de la Juventud (INJU), UDELAR- Progresa (acreditación de saberes) e INAU
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	Articulador Pedagógico (AP): docente del centro que articula con los referentes pares y la comunidad académica del centro. Articulador de Cercanía (AC): cumple la función de intermediario entre la unidad de gestión del programa y el centro educativo. Docente Progresa y Referentes Pares: que apoyan y acompañan a los/las jóvenes de EMS, en sus trayectorias educativas en espacios del centro educativo destinados a desarrollar este acompañamiento en lo educativo, social y personal. En su gestión interinstitucional se prioriza una comunicación fluida y una constante coordinación entre todos los actores

	involucrados.
Sitio Web:	www.compromisoeducativo.edu.uy

1.6 Campamentos Educativos¹⁰

Nombre del Programa:	Campamentos Educativos
Desconcentrado al que pertenece:	CODICEN
Convenio/s:	No desarrolla
Población destinataria:	Alumnos y docentes de tres subsistemas: CEIP (4to a 6to año), CES (Ciclo básico) y CETP. Incluye los Programas Especiales de los tres desconcentrados mencionados.
Total de población atendida en 2015:	No reporta
Breve descripción del programa:	<p>Este programa implementa campamentos educativos, donde niños y jóvenes del interior del país tienen la posibilidad de vivenciar experiencias únicas y enriquecedoras, diferentes a las que les brinda la vida institucional cotidiana de los centros educativos a los que asisten.</p> <p>Se busca estimular aprendizajes con contenidos significativos, fortaleciendo el vínculo entre pares, entre alumnos y docentes y entre éstos y la naturaleza en un marco de convivencia armónica. Se apuesta a la formación de hábitos y costumbres que hacen posible el vivir y convivir con dignidad, resignificando en definitiva, la relación con el saber y con la institución educativa.</p> <p>En un contexto intercultural e intergeneracional, conviven durante tres días y dos noches en sedes distribuidas por todo el país de manera que los alumnos del sur conozcan el norte y los del norte, el sur.</p>
Objetivo general:	Ofrecer la posibilidad a niños, jóvenes y docentes del medio rural y suburbano, de convivir, conocer un entorno diferente al que viven y apreciar esa diversidad, redescubriendo el vínculo con los otros.
Objetivos específicos:	<p>a) Lograr una integración socio-afectivo-cultural y cognitiva de los alumnos a través de una estrategia innovadora para la educación pública.</p> <p>b) Atender a la diversidad en el encuentro y</p>

¹⁰ No se presenta nómina con los centros educativos que participan de Campamentos Educativos, dado que se trata de un programa que desarrolla actividades con todos ellos, es decir, durante el año coordina con los diferentes centros –del CEIP, CES y CETP- las actividades.

	<p>convivencia intergeneracional e intercontextual de alumnos, docentes, líderes y recreadores.</p> <p>c) Desarrollar la formación técnica que potencie el alcance de la convivencia campamentil y la traslade al aula posibilitando la revinculación, interrelación y mediación pedagógica, aplicada tanto a la relación de pares como a la pareja educativa, a fin de contribuir a que el centro sea vivido como espacio de convivencia cotidiana, placentera y relevante para el desarrollo integral de la comunidad educativa.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	Articula con CEIP, CES, CETP y CFE
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	MEC: Educación No Formal, CECAP y el Ministerio de Turismo y Deportes
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	<p>Hay agentes coordinadores especiales de cada subsistema:</p> <p>CEIP: maestros CAPDER, Director Coordinador de Educación Física y referente Nacional de CEIBAL.</p> <p>CES: profesores Articuladores Zonales y Coordinadores de Aulas Comunitarias y Áreas Pedagógicas.</p> <p>CETP: referentes departamentales.</p> <p>Teniendo en cuenta que es un proyecto de alcance Nacional, se coordina año a año con los directores de los centros educativos.</p>
Sitio Web:	www.anep.edu.uy/campamentos/

Dirección de Derechos Humanos

La Dirección de Derechos Humanos fue creada por el CODICEN en el año 2006 con el objetivo de asesorar a las autoridades en el diseño de una política educativa desde una perspectiva de Derechos Humanos como marco de acción y reflexión para todo el sistema de educación pública (www.anep.edu.uy). En su órbita funciona el dispositivo Promoción de la Convivencia Saludable.

1.7 Proyecto Central Promoción de Convivencia Saludable

Nombre del Proyecto:	Proyecto Central Promoción de Convivencia Saludable
Desconcentrado al que pertenece:	CODICEN
Convenio/s:	No desarrolla
Población destinataria:	Estudiantes y docentes
Total de población atendida en 2015:	No reporta
Breve descripción del proyecto:	CON-PARTE es un proyecto de promoción de la convivencia y participación que se desarrolla en liceos públicos del CES. El proyecto CON-PARTE focaliza el trabajo en 10 centros educativos dependientes del CES. Los criterios de selección de estos centros educativos han sido acordados entre las autoridades de este Consejo y los referentes del proyecto central de <i>Promoción de Convivencia Saludable</i> .
Objetivo general:	a) Contribuir a que el centro educativo sea vivido como un espacio de convivencia democrática y de aprendizajes, esto es, espacio de goce pleno de derechos de niños, niñas y adolescentes. b) Fomentar la participación de todos los integrantes del sistema educativo en la construcción de los acuerdos de convivencia.
Objetivos específicos:	a) Incidir en el clima institucional de los centros educativos a través de la promoción de un trabajo conjunto, con la participación de todos los integrantes institucionales, para la construcción de normas escolares y la generación de acuerdos de convivencia. b) Colaborar en la consolidación del Consejo de participación liceal como potencial instrumento en aras de la consecución de las metas institucionales.

	c) Favorecer el trabajo en mediación estudiantil en función de las normas escolares acordadas.
Articulaciones dentro de la ANEP:	CES
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	UDELAR (Extensión Universitaria)
Figura/s del proyecto referente/s en el territorio:	El programa cuenta con un equipo central compuesto por cuatro técnicos.
Sitio Web:	www.convivencia.edu.uy

Dirección Sectorial de Planificación Educativa

La Dirección Sectorial de Planificación Educativa tiene los siguientes cometidos: a) Asistencia al CODICEN en la formulación y evaluación de las políticas y estrategias vinculadas con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del ente en su dimensión educativa; b) Orientación general a que deberán ajustarse los planes y los programas de estudios; c) Asesoramiento educativo en la formulación de los Proyectos Presupuestales y Rendiciones de Cuentas; d) Programación, seguimiento y evaluación de las actividades educativas desarrolladas en la órbita de la ANEP; e) Asesorar al CODICEN sobre la orientación general a que deberán ajustarse los planes y programas de estudios primarios, secundarios y de la educación técnico profesional; f) Asesorar al CODICEN en el análisis de los planes de estudio proyectados por los Consejos Desconcentrados; g) Asesorar al CODICEN sobre cuestiones educativas, en la preparación de proyectos de presupuesto y de rendición de cuentas; h) Proveer información sustantiva al CODICEN para la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos educativos que se desarrollan en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública, mediante el desarrollo de acciones de investigación, conformación del Sistema de Estadística Educativa y evaluación de aprendizajes; e i) Coordinar Comisiones permanentes y Grupos de Trabajo “ad hoc”, que disponga oportunamente el CODICEN, en cuestiones propias del área de la planificación educativa.

Esta Dirección está integrada por la División de Investigación, Evaluación y Estadística y la División de Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo. Asimismo coordina diversos Grupos de Trabajo y Comisiones ad hoc y desarrolla una serie de proyectos y programas, a continuación se hará referencia al Programa de Educación Sexual (<http://www.anep.edu.uy>).

1.8 Programa de Educación Sexual

Nombre del Programa:	Programa de Educación Sexual de la Dirección Sectorial de Planeamiento Educativo
Desconcentrado al que pertenece:	CODICEN
Convenio/s:	Comisión Interinstitucional sobre Educación Sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos (ANEP, MSP, Mides/Inmujeres, UNFPA)
Población destinataria:	Alumnos y docentes de los diferentes subsistemas de la ANEP

Total de población atendida en 2015:	<p>No reporta</p>
Breve descripción del programa:	<p>El CODICEN resuelve en 2005 “crear una Comisión de Educación Sexual (...)” y “(...) asignarle como cometido principal la elaboración de un Proyecto de Educación Sexual para la educación pública uruguaya. Esta comisión está integrada por representantes del CEIP, CETP, CES y CFE. Dicha comisión elaboró el proyecto para la incorporación curricular y sistemática de la educación sexual en el sistema educativo formal en el ámbito público, siendo las comisiones de educación sexual de los subsistemas las responsables de la implementación curricular.</p> <p>En 2008, por resolución del CODICEN, se crea el Programa de Educación Sexual, y en el año 2011 se le encomienda a la Comisión de Educación Sexual de la ANEP, en el marco del referido programa, definir, articular y coordinar las líneas estratégicas, así como la administración de los recursos y las acciones de la educación sexual en el sistema educativo a nivel nacional.</p> <p>El programa trabaja, en coordinación con la comisión de Educación Sexual de la ANEP y la comisión de los subsistemas, en tres líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación de los docentes de todos los subsistemas. - Producción del conocimiento. - Centros de Referencia y Documentación y grupos departamentales.

Objetivo general:	Fortalecer la educación sexual como espacio pedagógico del sistema educativo, con estrategias e instrumentos que permitan su abordaje y desarrollo, enfatizando en la calidad del proceso educativo ofrecido, para profundizar su institucionalidad.
Objetivos específicos:	<p>a) Formación en educación sexual para los docentes que se encuentran desarrollando la implementación curricular, en diferentes modalidades (on-line, semi-presencial, presencial).</p> <p>b) Fortalecimiento de los Centros de Referencia y Documentación de los diferentes departamentos del país, como una herramienta sustancial para la implementación de la educación sexual en el sistema educativo, fundamentalmente en acciones que impacten en el tipo de actividades, el crecimiento de la colección (bibliografía) y de los servicios que se prestan.</p> <p>c) Ejecución de líneas de investigación, que hagan posible la aproximación a las realidades de los alumnos del sistema y sus familias, y ofrezcan insumos necesarios para incrementar la calidad del proceso educativo.</p> <p>d) Fortalecer la implementación de la educación sexual a nivel territorial, a través de la consolidación y profundización de acciones de los grupos departamentales de educación sexual como un espacio de trabajo de coordinación entre los subsistemas de la ANEP, con otras instituciones y con las organizaciones de la sociedad civil.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	Se llevan a cabo actividades con la comisión de educación sexual conformada por representantes del CEIP, CETP, CES y CFE, con el fin de mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la educación sexual en el sistema educativo nacional, a partir del trabajo conjunto, coordinación y planificación

	<p>de acciones.</p> <p>Se mantienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reuniones semanales de coordinación (Comisión General). -Encuentros de trabajo por temas específicos con las coordinadoras de cada uno de los subsistemas. -Coordinación de actividades con el Centro de Referencia y Documentación.
<p>Articulaciones con organismos externos a la ANEP:</p>	<p>El Programa de Educación Sexual de la ANEP-CODICEN participa en comisiones, jornadas y encuentros lo que significa un aporte sustantivo para la temática de educación sexual y el relacionamiento inter-institucional, fortaleciendo los vínculos y generando relaciones con diversos actores y organizaciones tales como: MEC, MSP, MIDES, IMM, UNFPA, UNICEF, ONUSIDA, OPS-OMS, GIZ, CLADEM, organizaciones civiles, entre otros actores.</p>
<p>Figura/s del programa referente/s en el territorio:</p>	<p>Cuenta con docentes referentes -de los Centros de Referencia y Documentación del interior del país-, cuyas tareas consisten en: impulsar y consolidar la implementación de un Centro de Referencia y Documentación a nivel de departamentos para alcanzar los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Búsqueda y selección de material bibliográfico a nivel nacional e internacional. -Edición y difusión de publicaciones en el Sistema Nacional Educativo. -Consolidación de un espacio académico, en tanto centro de intercambio de las experiencias dentro del país. -Promoción de la producción/reproducción de materiales para el trabajo en el aula. -Promoción de temas de discusión entre los distintos equipos de trabajo. -Difusión de los avances del programa de Educación Sexual en el ámbito público. -Promover una continua profundización y actualización de los docentes de los centros educativos en los aspectos teórico-conceptuales involucrados en las distintas

	<p>vertientes de la educación sexual, a través de: jornadas de estudio, debates, foros de discusión vía Internet.</p> <p>-Difusión de publicaciones e investigaciones, así como un activo intercambio con ámbitos académicos: universidad, centros de investigación y sociedades científicas, entre otros.</p>
Sitio Web:	www.programaedusex.edu.uy

Dirección Sectorial de Jóvenes y Adultos

La Dirección Sectorial de Jóvenes y Adultos con Condicionamientos (DSEA) adhiere a la conceptualización internacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), en este marco se ubican “(...) aquellas actividades educativas ofrecidas en un contexto formal o no formal, que están destinadas a los jóvenes y adultos con objeto de profundizar o reemplazar su educación y formación iniciales. Su objetivo puede ser: a) terminar un determinado nivel de educación formal o capacitación; b) adquirir conocimientos o competencias en un nuevo ámbito (no forzosamente con vistas a una calificación); y c) actualizar conocimientos o competencias” (UNESCO, 2015). Asimismo se encuadra en la Ley de Educación Nº18.437, que contempla de modo específico la educación de personas jóvenes y adultas en el marco del derecho de todos a una educación de calidad a lo largo de toda la vida.

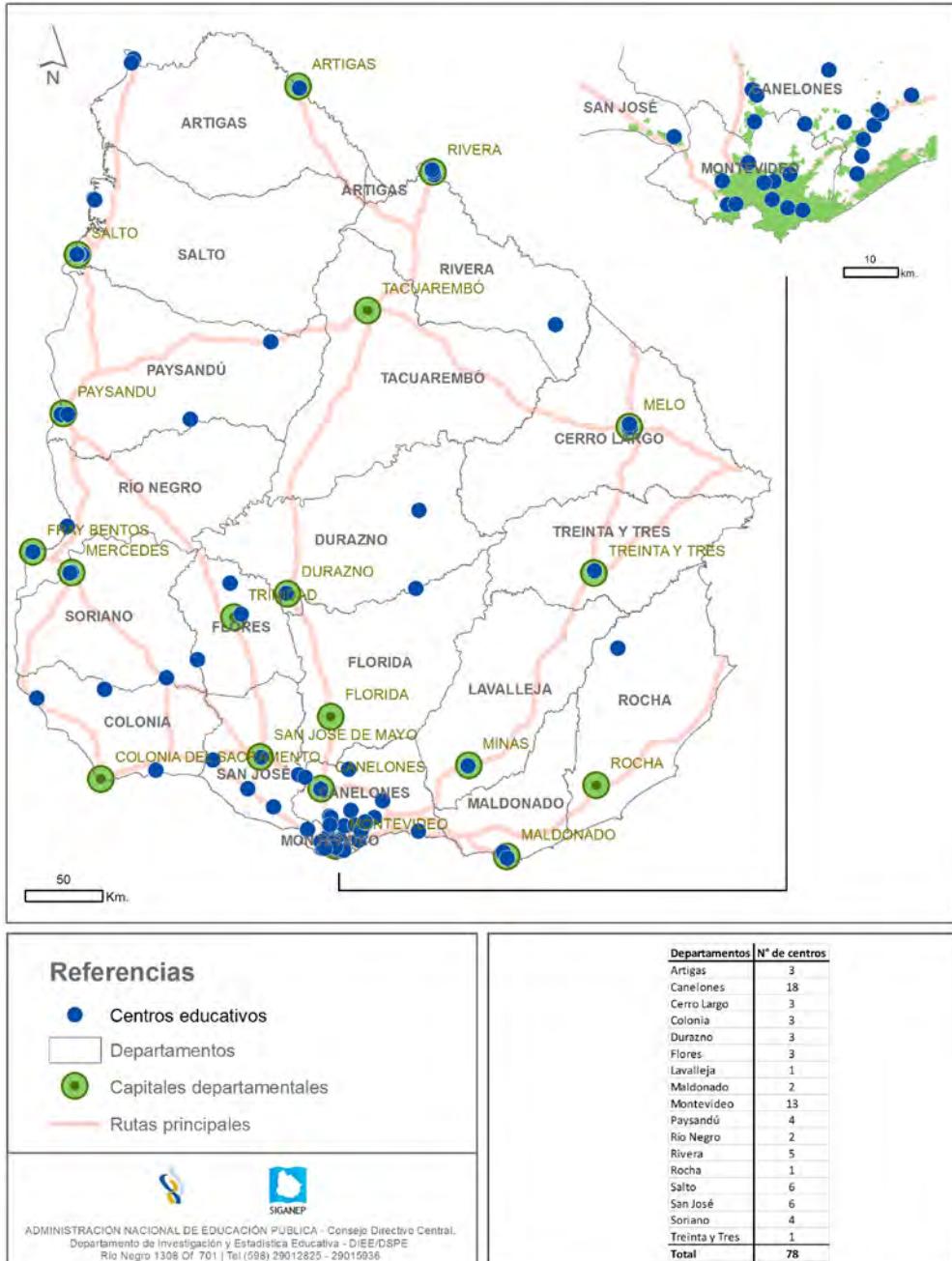
Para esta Dirección es sustantivo procurar la reinserción educativa de jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo, atendiendo sus necesidades, intereses y problemas. Plantea la pertinencia de incluir la educación formal y no formal; generar modalidades educativas diversas, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las personas. No obstante significa “(...) la inclusión de programas que, junto a la alfabetización inicial, contemplen acciones que ayuden a elevar el nivel educativo de la población (post alfabetización), brinden variadas posibilidades para la culminación de la educación básica, y formen parte de un proceso de educación con el propósito de promover la integración social y productiva de las personas analfabetas o con baja escolaridad, a través de la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las capacidades y competencias necesarias” (<http://www.anep.edu.uy>).

Esta Dirección desarrolla acciones en el marco de seis componentes: 1) Espacios de EPJA, 2) Convenios con Organismos del Estado, 3) Educación en Cárcel, 4) Convenios con Instituciones que atienden a personas con capacidades diferentes, 5) Convenios con Asociaciones Civiles, y 6) Prueba de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia.

A efectos de este informe se describe el programa Uruguay Estudia, que forma parte de una iniciativa orientada a promover la culminación de ciclos educativos y la continuidad educativa.

Iniciativas de la Dirección Sectorial de Adultos

Consejo Directivo Central



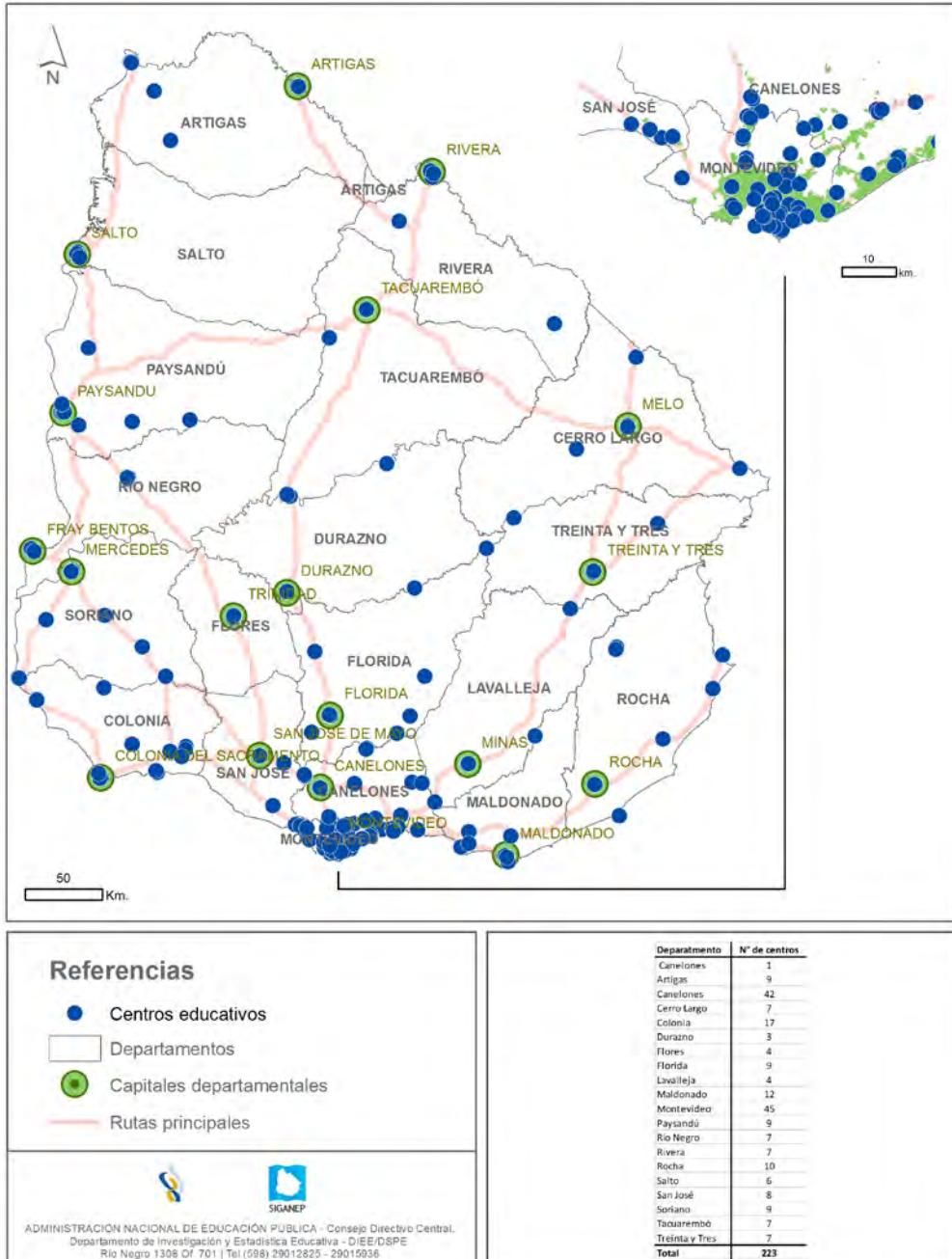
1.9 Programa Uruguay Estudia

Nombre del Programa:	Programa Uruguay Estudia
Desconcentrado al que pertenece:	CODICEN
Convenio/s:	MEC, MTSS, MEF, UDELAR, CND, OPP, BROU e INEFOP
Población destinataria:	Jóvenes y adultos
Total de población atendida en 2015:	9.189
Breve descripción del programa:	<p>Programa que apunta a promover la culminación de ciclos educativos y apoyar la continuidad educativa.</p> <p>Los principales componentes desarrollados son:</p> <p>1) Culminación de ciclos educativos.</p> <p>a) Ciclo Básico Tutoreado Plan 2009. Este Plan está orientado a personas mayores de 21 años que no hayan culminado la Educación Media Básica (EMB). Se ha desarrollado preferentemente en pequeñas localidades del interior del país.</p> <p>b) Tutorías para la culminación de la EMB para alumnos del 1er. año de EMS. Este componente está destinado a alumnos que cursando el 1er. año de EMS tienen asignaturas pendientes de la EMB y por lo tanto su continuidad educativa está en riesgo.</p> <p>c) Tutorías para la culminación de la EMS. Este componente atiende a personas mayores de edad que no hayan culminado la EMS y tengan pendiente entre 1 y 4 asignaturas para su finalización.</p> <p>d) Tutorías para la culminación de FD. Destinadas a estudiantes de magisterio, profesorado y maestro técnico que tengan hasta 5 asignaturas para culminar la carrera.</p> <p>2) Becas de apoyo económico.</p> <p>a) Culminación de la Educación Primaria. Se brindan 1000 becas anuales para personas que culminan la EP en el marco de las propuestas de la DSEA.</p> <p>b) Educación Media Básica. Se brindan 3000 becas para alumnos del FPB y Programa Rumbo del</p>

	<p>CETP-UTU, y CB Tutoreado 2009, CB Plan 2009 y 2013 y de Áreas Pedagógicas del CES.</p> <p>c) Educación Media Superior. Se brindan 100 para alumnos en los últimos años de EMT del CETP-UTU y tienen que trasladarse de localidad; y 200 becas para alumnos que culminan la EMS a través del componente de tutorías.</p> <p>d) Formación en Educación. Se brindan 500 becas para estudiantes que tengan entre 1 y 5 asignaturas para culminar la carrera de magisterio, de profesorado de educación media y de maestros técnicos.</p>
Objetivo general:	Promover y apoyar la continuidad y la culminación de ciclos educativos.
Objetivos específicos:	<p>a) Desarrollar la propuesta de tutorías para la culminación de ciclos educativos.</p> <p>b) Gestionar becas de apoyo económico que permitan la culminación de ciclos educativos y la continuidad.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	CODICEN-DESEA, CETP-UTU y CES.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	Consejo Directivo del PUE con los firmantes del acuerdo interinstitucional que crean el programa. Coordinaciones con CAIF y SIRPA para el desarrollo de acciones para la culminación y continuidad educativa.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	No corresponde.
Sitio Web:	www.pue.edu.uy

Programa Uruguay Estudia

Consejo Directivo Central



Consejo de Educación Inicial y Primaria

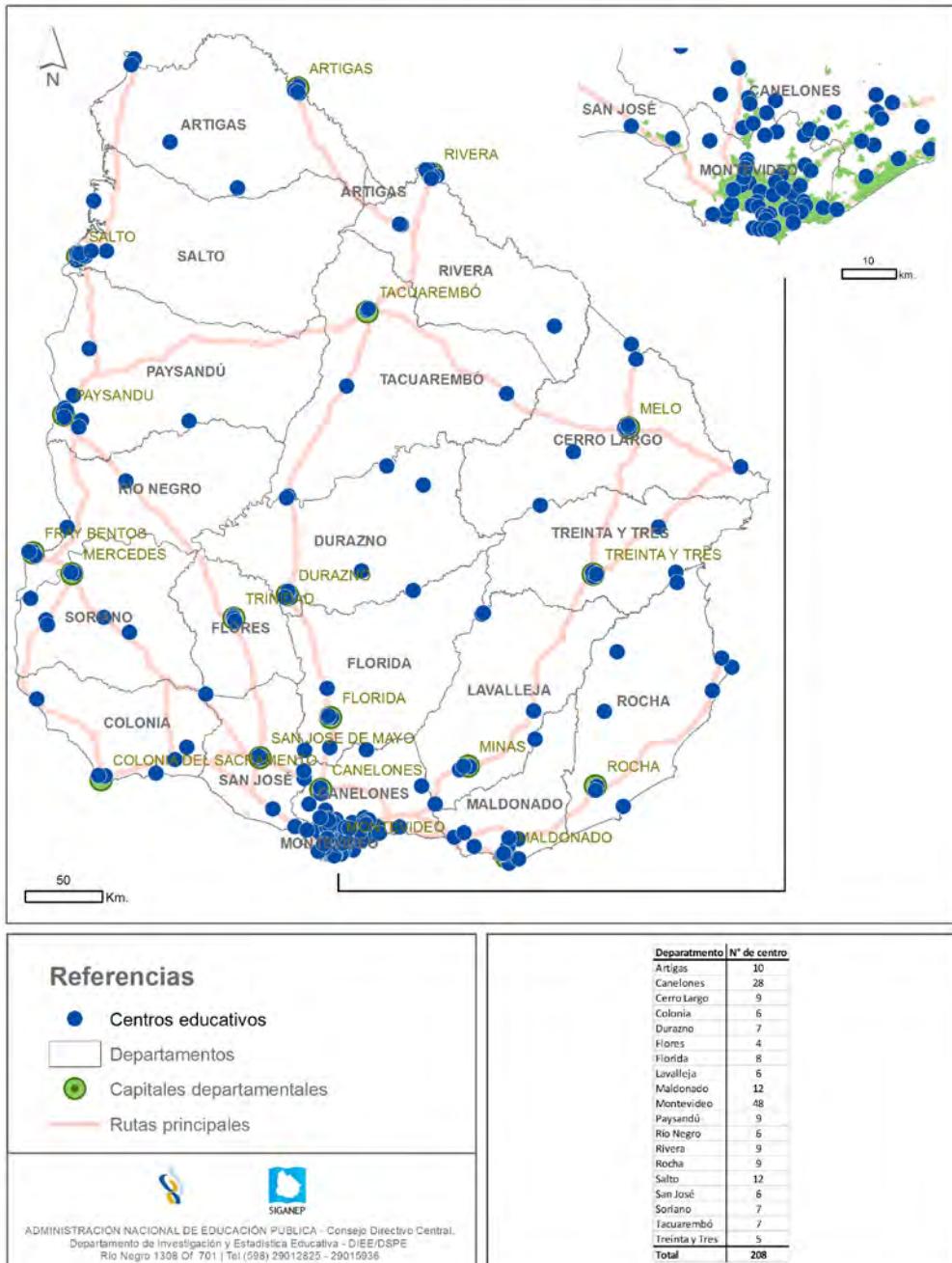
2.1 Escuelas de Tiempo Completo

Nombre del Programa:	Escuelas de Tiempo Completo
Desconcentrado al que pertenece:	CEIP
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	Alumnos y maestros de las escuelas de Tiempo Completo
Total de población atendida en 2015:	52.698
Breve descripción del programa:	<p>La modalidad Tiempo Completo comprende a 197 escuelas en todo el país que cumplen jornadas de siete horas y media cada día y una sala semanal de docentes de dos horas y media. La extensión del tiempo pedagógico pretende ofrecer oportunidades de aprendizajes que van más allá del currículo y que atienden a la convivencia, la construcción de ciudadanía y la posibilidad de agendar y proyectar en el tiempo actividades colectivas. La población escolar que atiende este programa es altamente vulnerable, característica que comparte con el Programa APRENDER. En la modalidad se ofrece además profesor de educación física y profesor de segunda lengua o lengua extranjera. Los alumnos de estas escuelas desayunan, almuerzan y meriendan en la escuela, momentos que se consideran pedagógicos.</p>
Objetivo general:	Ofrecer una educación de calidad en una jornada de siete horas y media.
Objetivos específicos:	<p>a) Ampliar a 300 las escuelas de Tiempo Completo.</p> <p>b) Impulsar la experiencia Tiempo Completo en las escuelas existentes y en las que se transforman a la modalidad.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	No registra.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	Vínculos con INAU para articular las transformaciones allí donde están instalados los clubes de niños y para recibir los alumnos de los CAIF.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	Inspectora Coordinadora de Tiempo Completo. Coordinación a nivel nacional con

	<p>Inspecciones Departamentales, Inspección Técnica, CEIP y PAEPU.</p> <p>En cada departamento existe la figura del Inspector de zona referente de Tiempo Completo quien realiza los nexos y coordinaciones que se impulsan desde la Coordinación nacional.</p>
Sitio Web:	www.cep.edu.uy

Escuelas Tiempo Completo

Consejo de Educación Inicial y Primaria

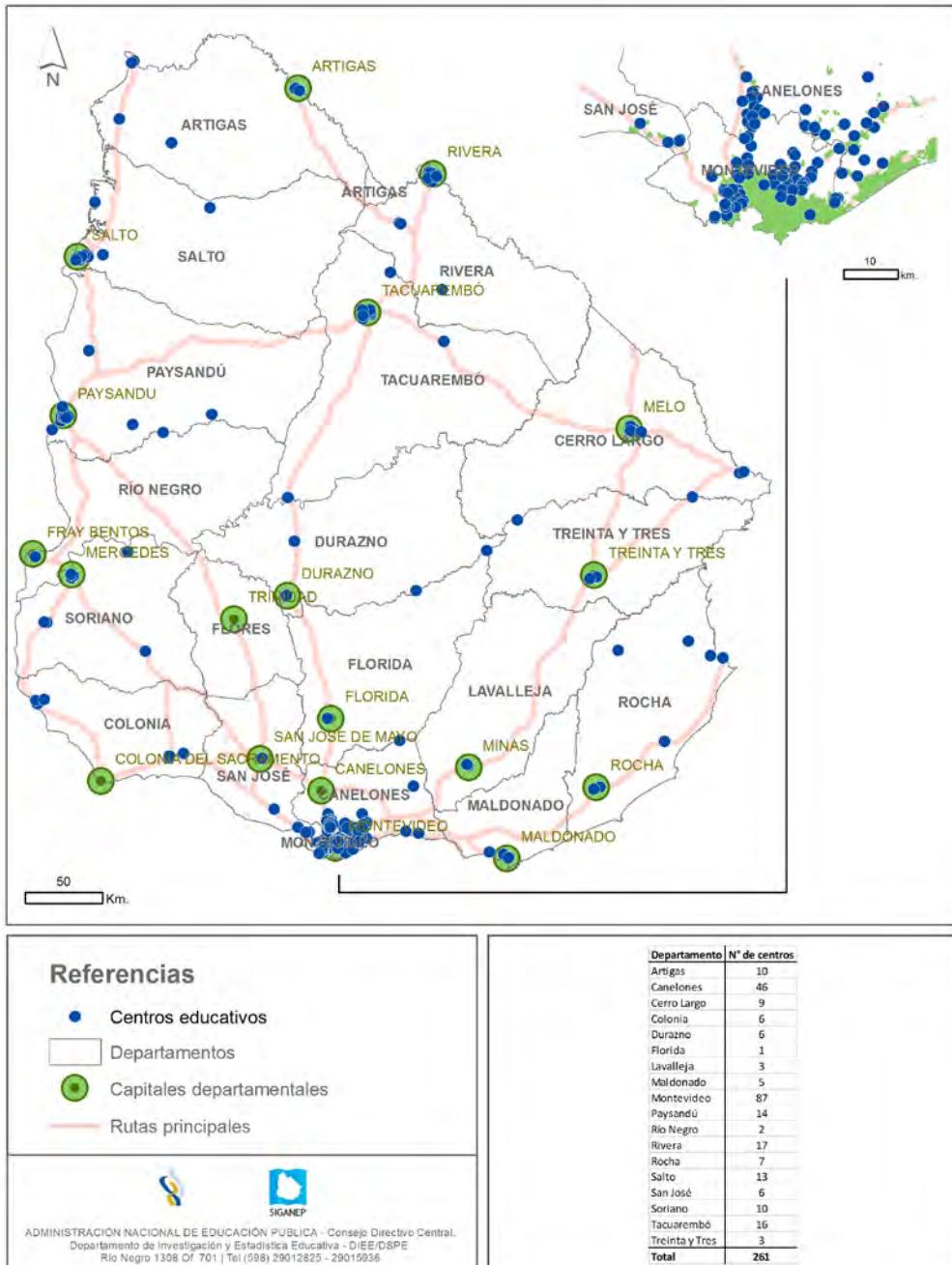


2.2 Programa APRENDER

Nombre del Programa:	APRENDER
Desconcentrado al que pertenece:	CEIP
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	Niños de escuelas y jardines de quintil 1 y 2
Total de población atendida en 2015:	No reporta
Breve descripción del programa:	Es un programa de política focalizada que atiende a las escuelas con perfiles más descendidos en lo socio-económico y cultural. El programa propicia la elaboración de proyectos institucionales curriculares tendientes a mejorar la calidad de los aprendizajes de la población objetivo en un marco de plan de mejora institucional.
Objetivo general:	Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad.
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Abatir el ausentismo y reducir las tasas de repetición. b) Construir una cultura institucional colaborativa. c) Mejorar el vínculo con las familias a través de la participación activa en las propuestas institucionales.
Articulaciones dentro de la ANEP:	CES, CETP
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	No registra
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	Inspector Coordinador del Programa e Inspectores Referentes Departamentales. Coordinación entre las Inspecciones Departamentales, Maestros Inspectores de Zona y Maestros Directores de las líneas del programa en territorio. Orientación y seguimiento de proyectos PODES con proyección a dos años y Trayectorias Protegidas con proyección a cuatro meses.
Sitio Web:	www.cep.edu.uy

Programa Escuelas Aprender

Consejo de Educación Inicial y Primaria



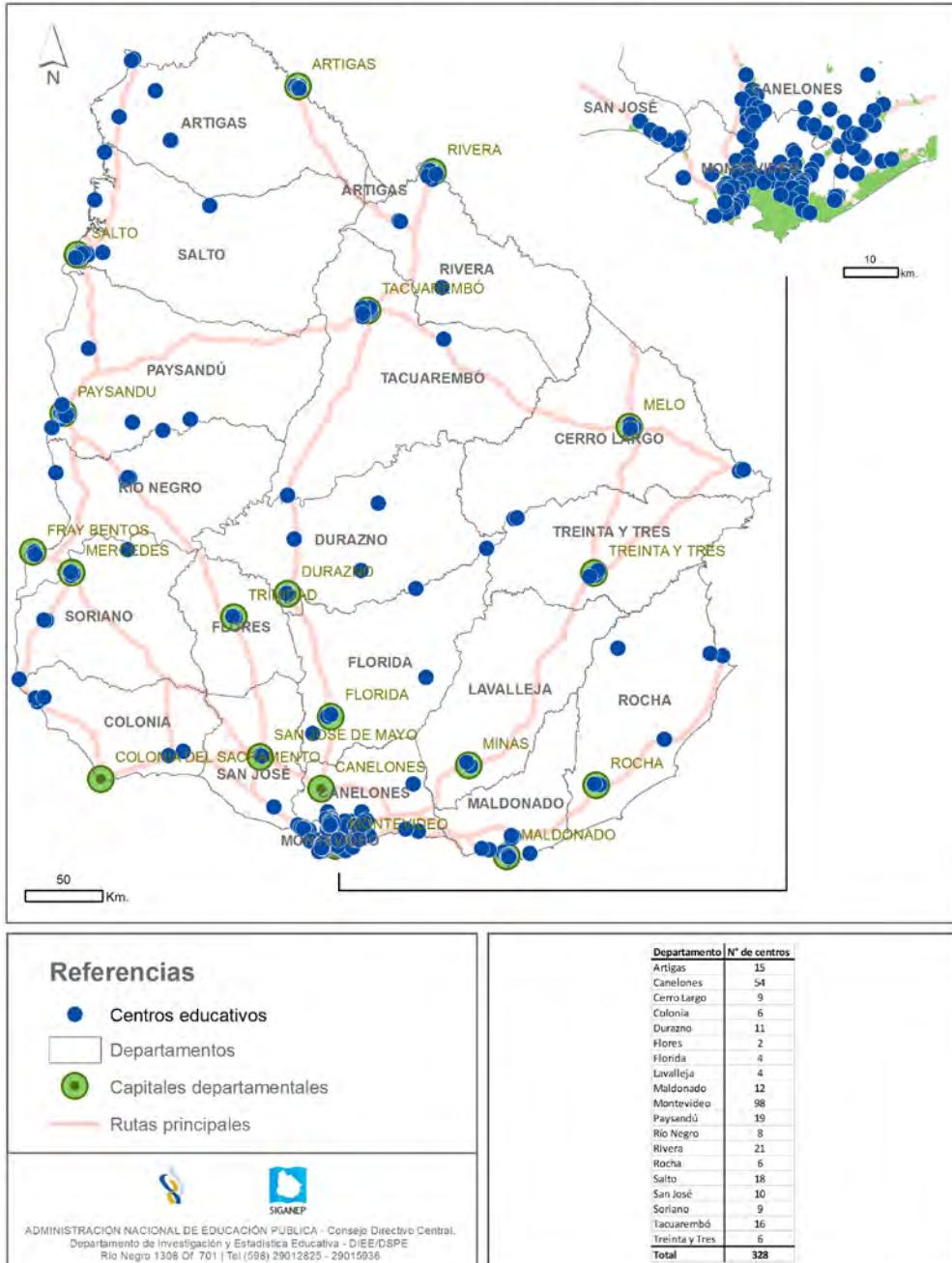
2.3 Programa Maestros Comunitarios

Nombre del Programa:	Programa Maestros Comunitarios
Desconcentrado al que pertenece:	CEIP
Convenio/s:	MIDES
Población destinataria:	Alumnos de las escuelas APRENDER y Jardines de Infantes APRENDER
Total de población atendida en 2015:	No reporta
Breve descripción del programa:	<p>El programa Maestros Comunitarios es una de las políticas educativas del quinquenio. Este programa, comenzado en 2005, como “otra forma de hacer escuela”, tiene el compromiso de sostener sus objetivos en el devenir del tiempo, con los cambios que generan los conocimientos. Dichos conocimientos hoy nos enfrentan a la tensión de mantener las innovaciones e instituirse simultáneamente.</p> <p>Un programa que marca un antes y un después, en las escuelas que tienen maestros comunitarios, propiciando desafíos en la mejora de la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos. Tiene la convicción de que lo que se necesita en primer lugar para mejorar los mismos, es mejorar los vínculos de la escuela con las familias y encontrar pedagógica y didácticamente los caminos para que nuestros niños tengan el deseo de aprender perdido por muchas causas.</p> <p>Teniendo bases en las raíces mismas del Magisterio Uruguayo, el PMC, innova en sus estrategias y busca restituir el vínculo familia - escuela y generar desde las potencialidades de sus sujetos de educación el deseo de aprender.</p> <p>Este programa que se ha ido construyendo a sí mismo, con el constante análisis del territorio, ha sostenido formas de reflexión y de monitoreo a la interna del mismo, desde la co-ejecución del CEIP - MIDES y con el respaldo de la Udelar.</p>
Objetivo general:	a) Restituir el deseo de aprender en los niños. b) Recomponer el vínculo de la familia y la escuela.
Objetivos específicos:	a) Mejorar la presencia de lo escolar en el hogar y en la comunidad como una de las

	<p>condiciones de mejora en la trayectoria de los niños.</p> <p>b) Potenciar la integración de los niños en su grupo y en la institución para favorecer la mejora de sus desempeños escolares.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	No registra
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	MIDES, UNICEF, INAU y ANTEL
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	No corresponde
Sitio Web:	www.cep.edu.uy

Programa Maestro Comunitario

Consejo de Educación Inicial y Primaria



2.4 Programa de Alimentación Escolar

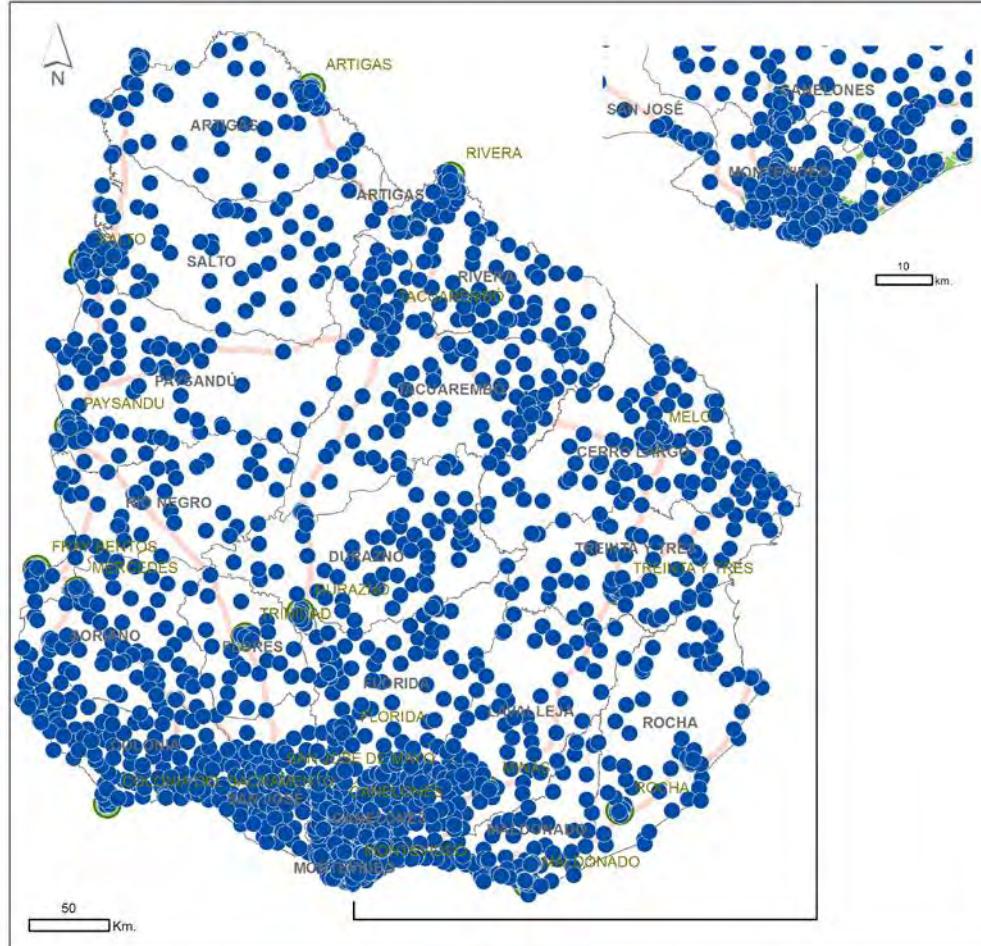
Nombre del Programa:	Programa Alimentación Escolar
Desconcentrado al que pertenece:	CEIP
Convenio/s (refiere a acuerdos marco o específicos ratificados por los organismos que ejecutan el programa, por ej. INAU):	No presenta
Población destinataria:	Niños y niñas de las escuelas públicas
Total de población atendida en 2015:	248.590 escolares de todo el país
Breve descripción del programa (extensión máxima 1000 caracteres):	<p>El comedor escolar es un servicio capaz de cumplir, al menos, tres funciones: la alimentación, la socialización y la educación de los escolares. A través de ellas se persigue una correcta nutrición y la adquisición de hábitos relacionados con la alimentación, que influyan positivamente en la salud.</p> <p>El menú escolar es diseñado por Lic en Nutrición pertenecientes al PAE, el mismo promueve una alimentación completa, equilibrada, variada y segura, para todos los niños asistidos, reuniendo las características necesarias para favorecer la mejor nutrición de sus destinatarios.</p> <p>El menú se ajusta a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública para la población uruguaya, contemplando también las características de nuestro clima, lo que determina la disponibilidad de alimentos.</p> <p>De acuerdo a las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Uruguaya (GABA), una alimentación saludable es posible si se combinan diariamente distintos grupos de alimentos: verduras y frutas, cereales y leguminosas, carnes y lácteos en las cantidades según se representan en el plato.</p> <p>El tipo de servicio brindado difiere según las necesidades de los centros escolares.</p> <p>Dichos servicios pueden brindarse en tres modalidades:</p>

	<p>Tradicional (personal del CEIP elabora el menú escolar en la escuela)</p> <p>Tercerizado (se elabora el menú en empresas que acceden al servicio por licitación)</p> <p>Semitercerizado (empresas elaboran el menú en las escuelas, acceden al servicio por licitación)</p> <p>Distribución geográfica de los servicios según modalidades:</p> <p>Tradicional: se encuentran en todos los departamentos del País.</p> <p>Tercerizada: Montevideo y Canelones.</p> <p>Semitercerizado: Montevideo, Canelones y Maldonado.</p> <p>Asistencia alimentaria por categoría de servicio:</p> <p>71% - Almuerzo</p> <p>16% - Desayuno o merienda</p> <p>7% - Desayuno, almuerzo y merienda</p> <p>5% - Almuerzo y desayuno o merienda</p> <p>1% - Desayuno, almuerzo, merienda y cena</p>
Objetivo general:	Contribuir al adecuado estado nutricional de la población escolar, con especial énfasis en situaciones de riesgo.
Objetivos específicos:	<p>Asistencia alimentario- nutricional directa a la población escolar, en las escuelas públicas del país.</p> <p>Vigilancia del estado nutricional de los niños en las escuelas públicas de todo el país.</p> <p>Control de calidad e higiene de los servicios en los comedores escolares.</p> <p>Capacitación sobre Control de Calidad e Higiene de los Alimentos, al personal involucrado en el servicio de alimentación, a directores e inspectores.</p> <p>Desarrollo de programas de educación alimentario-nutricionales dirigidos a escolares, docentes y padres con el fin de fomentar adecuados hábitos de alimentación.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP (con CEIP, CES, CETP y/o CFE):	CES/CETP
Articulaciones con organismos	No registra

externos a la ANEP (Ej. MIDES, INAU, etc.):	
Figura/s del programa referente/s en el territorio (nombre y describa la tarea en forma sucinta):	Equipo técnico integrado por Licenciadas en Nutrición

Programa Alimentación Escolar

Consejo de Educación Inicial y Primaria



Referencias

- Centros educativos
- Departamentos
- Capitales departamentales
- Rutas principales



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo Directivo Central.
Departamento de Investigación y Estadística Educativa - DIEE/DSPE
Río Negro 1308 Of. 701 | Tel (598) 29012825 - 29015936

Departamentos	Nº de centros
Artigas	84
Canelones	279
Cerro Largo	127
Colonia	137
Durazno	88
Flores	39
Florida	106
Lavalleja	98
Maldonado	96
Montevideo	343
Paysandú	117
Río Negro	71
Rivera	135
Rocha	83
Salto	115
San José	118
Soriano	109
Tacuarembó	147
Treinta y Tres	78
Total	2370

Consejo de Educación Secundaria

3.1 Áreas Pedagógicas

Nombre del Programa:	Áreas Pedagógicas
Desconcentrado al que pertenece:	CES
Convenio/s:	INAU, Comuna Canaria y Salesianos (Juan Lacaze)
Población destinataria:	Jóvenes de entre 15 y 21 años, desertores expulsados del sistema educativo, repitentes sistemáticos y alumnos privados de libertad.
Total de población atendida en 2015:	1.564 estudiantes
Breve descripción del programa:	<p>El programa parte de la base de que todos pueden aprender. Se trabaja desde la concepción de la educación permanente, en la práctica de la investigación-acción. Los docentes se especializan en derribar las barreras que hacen que el estudiante sienta que ha fracasado como aprendiente y en construir seres que se sientan capaces y felices frente a los desafíos del conocimiento.</p> <p>Se trabaja en forma multidisciplinaria y muchas veces en multigrado. Los cursos se desarrollan en forma semestral -según el Plan 93 EE-. Los estudiantes se preparan para rendir exámenes libres y acuerdan con el docente la fecha de la prueba, cuando ambas partes piensan que se está preparado para ello. Por otra parte el examen invierte su significado tradicional, deja de significar una sanción para convertirse en un logro alcanzado por la actitud del estudiante ante su verdadera formación.</p> <p>La construcción del vínculo se da en un escenario donde se ponen en juego simultáneamente docente, estudiante y contexto grupal. Desde el docente se exige el compromiso verdadero y empático, la aceptación libre de críticas, aún en la discrepancia, la confianza y el respeto positivo e incondicional. Estar provisto de múltiples herramientas que le permitan exponerse sin perder el rol, de modo tal que cada estudiante se sienta escuchado y valorado en su unicidad.</p> <p>Actualmente el programa se desarrolla en cuatro centros en Montevideo: sede central</p>

	Paso de la Arena, en el SIRPA y Desafío. En el interior: Canelones (Vista Linda y Escuela Dr. Berro), Colonia (Juan Lacaze), Soriano (Mercedes), Maldonado y Río Negro (Fray Bentos)11.
Objetivo general:	Lograr la reinserción de los estudiantes en el entramado social, ya sea en el sistema educativo y/o en el mundo laboral.
Objetivos específicos:	<p>a) Lograr que los estudiantes sostengan su permanencia en el programa.</p> <p>b) Brindar instrumentos a nuestros estudiantes a través de una educación de calidad que les permita ser protagonistas de la modificación de su realidad.</p> <p>c) Facilitar aprendizajes significativos - profundizando contenidos- en los estudiantes.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	No registra.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	MIDES, Comisión de Inclusión interinstitucional, INAU.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	<p>Coordinación del programa por el INAU y Coordinación del programa por el CES.</p> <p>La tarea de la coordinación es fortalecer la filosofía y las estrategias del programa. Supone organizar cursos y talleres de especialización docente; tareas que hacen a la gestión de un centro educativo; orientar y evaluar la tarea de los referentes, los docentes, los profesores adscriptos y la tarea administrativa.</p> <p>La coordinadora por el CES participa junto a los coordinadores de los diferentes programas especiales del CES en reuniones con la Inspección de PEE para trabajar sobre políticas y estrategias educativas.</p>

11 Áreas Pedagógicas funciona en Montevideo en la sede central ubicada en Soriano 1230. Aquí se trabaja en los turnos matutino y vespertino. Áreas Paso de la Arena desarrolla actividades en la ONG Instituto del Hombre ubicado en la zona oeste del departamento de Montevideo, en el turno matutino. Áreas Pedagógicas de la Escuela Educacional Dr. Berro, en la actualidad se trabaja con los estudiantes de todos los hogares abiertos en la *escuelita* y se atiende, además, a los alumnos de los hogares cerrados SER y Piedras. Desde el año 2013 se trabaja en SIRPA Montevideo, durante 2014 se desarrolla el programa en dos turnos.

En el departamento de Maldonado, Río Negro y Soriano se trabaja desde el año 2011, en los dos últimos este año se comienza a trabajar en doble turno. En Canelones y Colonia se implementa el programa -en un turno- a partir de 2014.

	<p>La coordinadora por el INAU es la representante institucional en los espacios que el organismo coordina con el resto de las instituciones.</p> <p>En cada uno de los centros hay un referente responsable del programa que permanece durante todo el turno en que se desarrolla Áreas Pedagógicas.</p>
Sitio Web:	www.ces.edu.uy

3.2 Atención de alumnos sordos

Nombre del Proyecto:	Proyecto bilingüe para personas sordas
Desconcentrado al que pertenece:	CES
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	Jóvenes sordos e hipoacúsicos
Total de población atendida en 2015:	83 estudiantes
Breve descripción del proyecto:	<p>Las sedes de la experiencia son el Liceo Nº 32 de Ciclo Básico (CB) y el Liceo Nº 35 de Bachillerato de Montevideo. En ambos centros se atienden igualmente alumnos oyentes. En el caso del Liceo Nº 32 los alumnos sordos e hipoacúsicos asisten a grupos específicos. En la situación del liceo Nº 35, y por las características de las orientaciones y opciones del bachillerato, se organizan en grupos específicos en cuarto año y compartiendo con oyentes en los demás niveles. En aquellas situaciones de liceos del interior en las que ingresan casos puntuales de alumnos con esta discapacidad también se incorporan a los grupos de oyentes. En todos los casos el CES designa intérpretes en lengua de señas encargados de la traducción simultánea en cada una de las clases.</p> <p>Desde el comienzo de la experiencia -en el año 1990- se han atendido alumnos en el interior de los departamentos de: Maldonado, Paysandú, Salto, Soriano y Tacuarembó. En cuanto a los centros de Montevideo vienen trabajando en la experiencia desde el año 1990 en forma ininterrumpida.</p>
Objetivo general:	Brindar una modalidad de cursado del Ciclo Básico y del Bachillerato acorde a las necesidades de estos alumnos.
Objetivos específicos:	No registra.
Articulaciones dentro de la ANEP:	No registra.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	No registra.

Figura/s del proyecto referente/s en el territorio:	Inspección Coordinadora de PEE
Sitio Web:	www.ces.edu.uy

3.3 Centro de lenguas Extranjeras

Nombre del Programa:	Centros de lenguas Extranjeras (CLE)
Desconcentrado al que pertenece:	CES
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	Estudiantes de CB del CES y del CETP y de EMS y extra edad de las zonas de influencia de los CLE.
Total de población atendida en 2015:	7146 estudiantes
Breve descripción del programa:	<p>El programa Centros de Lenguas Extranjeras fue creado por resolución del CODICEN en 1996, luego de que en 1995 este Consejo estableciera el inglés como única lengua obligatoria en el CB. En febrero de 2006 se transfiere el programa CLE al CES.</p> <p>Este programa desarrolla actividades de enseñanza de alemán, francés, italiano y portugués en el ámbito de la educación media, en forma optativa y extracurricular. Está compuesto por un equipo central – Dirección – y se desarrolla en 23 centros educativos¹². Los cursos duran tres años, en régimen de dos sesiones semanales de dos horas.</p> <p>A partir de 2011 se implementó, en siete centros, un curso de profundización para aquellos estudiantes que deseen hacerlo.</p> <p>El programa CLE cuenta con dos áreas: una técnico-pedagógico-didáctica y otra administrativo-funcional.</p> <p>Con este programa, el área de las lenguas extranjeras ha visto potenciado su quehacer, ya que cuenta con espacios y recursos tecnológicos adecuados para este campo del conocimiento, permitiendo además, mantener viva la enseñanza de las lenguas extranjeras que forman parte de la tradición cultural de nuestro país.</p>

¹² Los 23 centros educativos se distribuyen en las siguientes ciudades: Montevideo (6 centros), Artigas, Carmelo, Chuy, Durazno, Florida, Fray Bentos, Maldonado, Melo, Mercedes, Paysandú, Rivera, Salto, San José, Solymar, Tacuarembó, Treinta y Tres y Trinidad.

Objetivo general:	Ofrecer a los estudiantes de la enseñanza media la posibilidad de acceder al estudio de alemán, francés, italiano y portugués en el ámbito de la educación pública, en el marco de las tendencias mundiales que preconizan el plurilingüismo.
Objetivos específicos:	<p>a) Promover una formación en lenguas extranjeras, en la que el estudiante sea agente activo de su proceso de aprendizaje.</p> <p>b) Propiciar el desarrollo de competencias que le permitan acceder a las fuentes del conocimiento en sus lenguas originales, a partir del desarrollo de un importante grado de autonomía.</p> <p>c) Favorecer la formación de un individuo motivado para proseguir el estudio de estas lenguas en niveles superiores.</p> <p>d) Promover el respeto y la valoración de las diferentes culturas.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	Proyecto de articulación en el área de portugués CEIP–CES. Su objetivo es establecer un espacio de articulación entre los programas de enseñanza de portugués a nivel de educación primaria y media.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	Localización del CLE de Maldonado en el local del INAU de la ciudad. Organización de actividades conjuntas.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	El programa cuenta con la figura de una Directora de programa ¹³ que depende de Inspección General del CES.

¹³ Supervisa al personal del programa, referentes de lenguas y coordinadores de los CLE. Visita a los profesores en sus clases cuando lo estima conveniente y en caso de que no exista inspector de asignatura. Articula acciones referidas a los CLE con los inspectores regionales, cuando se estime pertinente.

Responsabilidades desde la dirección:

Guiar el funcionamiento de los CLE y promover las acciones estratégicas necesarias para lograr una enseñanza de calidad de las diferentes lenguas. Dirigir y supervisar el desarrollo de los cursos del área de alemán, francés, italiano y portugués de los CLE dependientes del CES y de aquellos otros que resulten de convenios o acuerdos que realice el CES. Programar, instrumentar, dirigir, promover y coordinar las acciones que hagan operativas las decisiones y orientaciones que en materia de políticas lingüísticas vinculadas a este programa adopte el CES. Gestionar la dotación de los recursos humanos y materiales del programa. Promover el enriquecimiento formativo permanente de los docentes. Promover acuerdos con Instituciones dedicadas a la enseñanza de lenguas extranjeras. Establecer vínculos con las representaciones diplomáticas de los países cuyas lenguas se enseñan en los CLE.

	El programa cuenta con 23 coordinadores de centro ¹⁴ que dependen de la dirección del programa.
Sitio Web:	www.ces.edu.uy

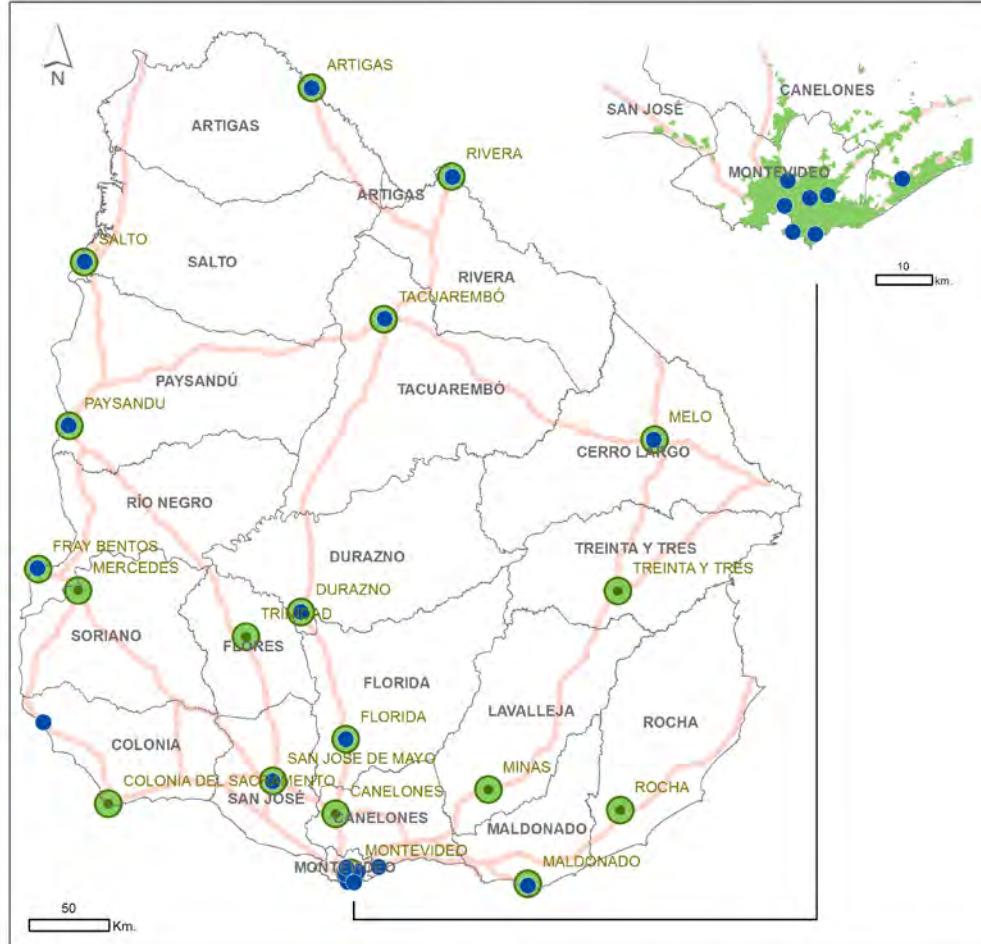
¹⁴ Estos actores supervisan a docentes de docencia directa e indirecta, funcionarios administrativos y de servicios auxiliares, coordinan con otros coordinadores de CLE, con responsables de los centros educativos de su área de influencia y con los actores del territorio.

Los coordinadores realizan las siguientes tareas:

Dirige, organiza y supervisa todas las tareas referentes al centro, de acuerdo con las directivas del programa. Contribuye a asegurar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje ejerciendo liderazgo pedagógico. Se desempeña en el medio como animador sociocultural. Controla el correcto manejo de la documentación del centro. Evalúa y realiza las acciones necesarias para el buen funcionamiento del local, de sus instalaciones y equipamiento. Establece las pautas, realiza el seguimiento y participa de la difusión, inscripción y organización de los grupos. Organiza actividades con los alumnos egresados y procura la continuidad de los estudios de idiomas para aquellos que lo requieran. Realiza el seguimiento periódico de la evaluación de los alumnos y sus resultados. Supervisa y evalúa a los docentes a su cargo. Promueve la formación permanente de los docentes.

Centro de Lenguas Extranjeras

Consejo de Educación Secundaria



Referencias

- Centros educativos
- Departamentos
- Capitales departamentales
- Rutas principales



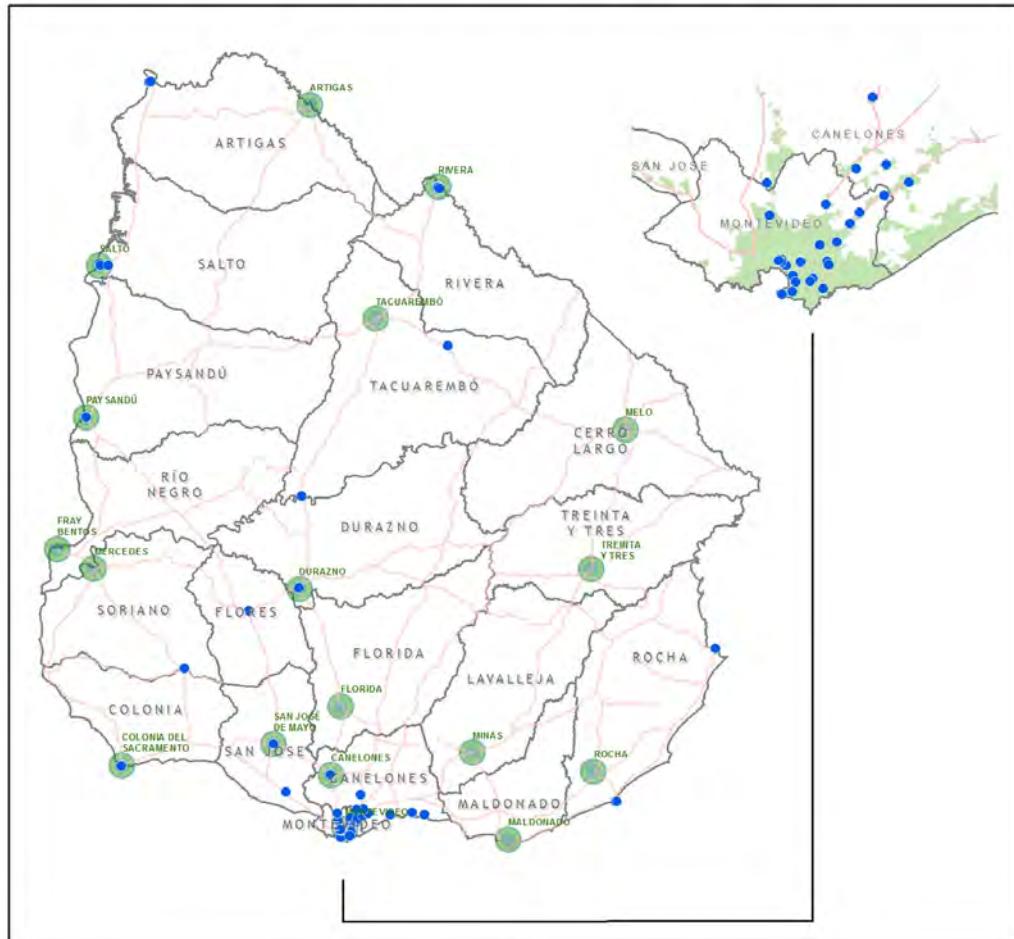
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo Directivo Central.
Departamento de Investigación y Estadística Educativa - DICE/DSPE
Río Negro 1308 Of. 701 | Tel (598) 29012825 - 29015936

Departamento	Nº de centros
Artigas	1
Canelones	1
Cerro Largo	1
Colonia	1
Durazno	1
Florida	1
Maldonado	1
Montevideo	6
Paysandú	1
Río Negro	1
Rivera	1
Salto	1
San José	1
Tacuarembó	1
Total	19

3.4 Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión

Nombre del Programa:	Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión (CeR)
Desconcentrado al que pertenece:	CES
Convenio/s:	Se firmó un convenio entre el CES y la Fundación Once-América Latina (FOAL) para el equipamiento del CeR y capacitación del personal.
Población destinataria:	Todos los alumnos con discapacidad visual (DV) que cursan educación media y sus docentes.
Total de población atendida en 2015:	185 personas
Breve descripción del programa:	El CeR se encarga de la inclusión de los alumnos con DV en educación media de todo el país; brindando herramientas didáctico-pedagógicas a los docentes, así como materiales adaptados.
Objetivo general:	Incluir a la población con discapacidad visual en educación media respetando los derechos humanos en general y a los derechos de las personas con discapacidad en particular.
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilizar y capacitar a los docentes que tienen alumnos con DV en el aula. -Promover el acceso, formación y manejo de las nuevas tecnologías adaptadas a la discapacidad que nos ocupa. -Facilitar al alumno con DV el tránsito desde Educación Primaria a Secundaria. -Lograr que los alumnos con DV egresen de Educación Media en condiciones de incorporarse a estudios terciarios y/o la vida laboral, según sus intereses. -Realizar adaptaciones didáctico-pedagógicas. -Brindar coordinaciones con técnicos (psicólogos y trabajadores sociales) de las instituciones educativas a las que asisten estudiantes con DV. -Brindar atención específica a los estudiantes, sus familias e inclusive docentes, y realizar asesoramientos pedagógicos y atención psicológica puntual (primer nivel de salud), con posibilidades de derivaciones responsables.

	-Generar acuerdos interinstitucionales que favorezcan a las redes que comprenden a todos los actores educativos y que apoyan a la captación de la población con DV, de forma territorial, que no están inscriptas formalmente.
Articulaciones dentro de la ANEP:	Se trabaja con alumnos y docentes de CETP, así como alumnos de CFE y de la UDELAR. También se coordina con las escuelas especiales del CEIP.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	MIDES y ONG. Se realizaron durante 2013 reuniones interinstitucionales con temas vinculadas a la DV.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	El programa cuenta con la figura de una coordinadora central.
Sitio Web:	www.ces.edu.uy

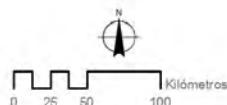


Referencias

Centros educativos

Capitales departamentales

Rutas Principales



UTM-WGS 1984 ZONA 21 SUR
Fuente: Consejos Desconcentrados

Departamento	Nº de centro
Artigas	2
Canelones	10
Colonia	2
Durazno	1
Flores	2
Montevideo	23
Paysandú	1
Rivera	4
Rocha	2
Salto	3
San José	2
Soriano	1
Tacuarembó	2
Total	55

3.5 Educación en Contextos de Encierro

Nombre del Programa:	Educación en Contexto de Encierro (ECE)
Desconcentrado al que pertenece:	CES
Convenio/s:	CES – Ministerio del Interior (MI)
Población destinataria:	Población carcelaria en todo el país.
Total de población a atender en 2015:	1756 estudiantes privados de libertad mayores de 18 años.
Breve descripción del programa:	<p>En el año 2015 el programa se desarrolla en establecimientos carcelarios de todo el país. Se instrumenta centralizado desde una coordinación nacional que se apoya en referentes institucionales locales en el interior y con la contrapartida del Ministerio del Interior local, a saber: director del establecimiento y personal subalterno destinado a la tarea educativa.</p> <p>En el interior del país se está alcanzando la meta de llegar al 20% de la población privada de libertad, en Montevideo no se ha logrado todavía, se encuentra en un 12% (debido a problemas en la accesibilidad a la oferta educativa).</p>
Objetivo general:	Garantizar el derecho a la educación secundaria de la población adulta privada de libertad en todos los establecimientos de reclusión del país y procurar su continuidad educativa cuando son liberados.
Objetivos específicos:	<p>a) Articular con las instituciones educativas que intervienen (ANEP y UDELAR), con un nexo eficiente y efectivo.</p> <p>b) Vínculo y coordinación con el INR (Instituto Nacional de Rehabilitación- MI).</p> <p>c) Formación docente permanente y la construcción de una comunidad educativa desde los diferentes actores de educación formal y no formal así como de los responsables penitenciarios en cada establecimiento, propiciando el trabajo conjunto.</p> <p>d) Construir un equipo coordinador sólido.</p>

	e) Mejorar la dimensión administrativa del programa en todo el país.
Articulaciones dentro de la ANEP:	Con DSEA continuidad educativa
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	Ministerio del Interior MI-INR, Patronato de Liberados y Encarcelados, M.I.-Jefaturas de Policías, MEC, UDELAR, Comisionado Parlamentario e INAU.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	El programa cuenta con dos coordinadoras. Realizan acciones educativas desde el CES, gestionando todas las dimensiones que esto supone (organizacional, administrativa, pedagógica) tanto a nivel docente como de estudiantes. Supervisan a los colectivos docentes y procuran la inserción educativa de los estudiantes una vez liberados.
Sitio Web:	www.ces.edu.uy

3.6 Programa Aulas Comunitarias

Nombre del Programa:	Programa Aulas Comunitarias
Desconcentrado al que pertenece:	CES
Convenio/s:	MIDES y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs).
Población destinataria:	Adolescentes entre 13 y 17 años, que habiéndose inscripto anteriormente en EMB no han logrado superar primer año, y muestran al presente voluntad de seguir estudiando, por lo que buscan una nueva oportunidad de regresar al sistema educativo.
Total de población atendida en 2015:	1050 estudiantes (Modalidad A)
Breve descripción del programa:	<p>El PAC se implementa en un espacio denominado <i>aula comunitaria</i> (AC), gestionado directamente por OSCs especializadas en el trabajo con adolescentes y seleccionadas mediante concurso público. En él se articula la labor de profesores de educación secundaria y de equipos técnicos de dichas organizaciones, a los efectos de ofrecer a estos jóvenes un servicio educativo acorde a sus necesidades y características.</p> <p>El AC se convierte en un espacio <i>no convencional</i> que apuesta a la innovación educativa, habilitando procesos de enseñanza y aprendizaje que integran los saberes tanto de estudiantes como de docentes y equipos técnicos de las OSCs.</p> <p>Las AC trabajan en forma complementaria con los centros educativos del territorio de referencia, articulando estrategias y modalidades de acompañamiento para los adolescentes; en este proceso se involucra también a las familias, preparando la re-vinculación del adolescente hacia el próximo tramo en su trayectoria educativa (cursar liceo o escuelas técnicas).</p> <p>En cada AC se desarrollan tres modalidades de trabajo:</p> <p>I. Inserción efectiva en Primer Año de Ciclo Básico: Bajo esta modalidad de trabajo, los adolescentes pueden cursar el primer año del CB en forma semestral, pudiendo aprobar cada asignatura mediante una evaluación de su proceso. Esta modalidad supone que al completar primer año, el estudiante egresa para cursar segundo año en otras instituciones educativas del sistema, manteniendo el apoyo del AC.</p> <p>II. Introducción a la vida liceal: Dirigida a los adolescentes que</p>

	<p>habiendo culminado el ciclo de educación primaria, nunca ingresaron al liceo o bien asistieron a 1º año sin aprobarlo, habiendo permanecido fuera del sistema educativo por un tiempo prolongado. El objetivo principal de esta modalidad es realizar una introducción gradual y sostenida al primer año del CB. Para aquellos estudiantes que necesitan un proceso de mayor duración y de carácter más personalizado, con la finalidad de que al año siguiente ingresen a primer año en el AC o en otro centro de EMB.</p> <p>III. Acompañamiento al egreso del AC: Esta modalidad de trabajo consiste en el acompañamiento a los adolescentes al egreso del PAC, durante el primer año de su re-vinculación con el liceo o escuela técnica donde cursan segundo año. En esta modalidad tiene un rol protagónico el profesor referente (PR), que trabaja como nexo y articulador con los centros educativos, para facilitar la reinserción y el seguimiento de dichos estudiantes. El PR se vincula con el personal docente e integrantes del equipo interdisciplinario del centro educativo, y actúa en coordinación continua con el equipo socioeducativo que gestiona el AC.</p> <p>Talleres temáticos: son un componente esencial de esta propuesta, buscan sostener y acompañar al adolescente en su trayecto hacia la reinserción efectiva en la EM. Los talleres tienen como objetivo el desarrollo de habilidades sociales y competencias expresivas. Asimismo brindan un espacio para desarrollar la capacidad de reflexión compartida de los adolescentes acerca de su proyecto de vida y sus vivencias personales en una institución de EM. Estos talleres se articulan con la propuesta educativa del AC. Se trabaja en distintas áreas, tales como comunicación, ser adolescente, recreación, expresión artística, etc.</p>
Objetivo general:	<p>El Programa Aulas Comunitarias tiene como objetivo la inclusión educativa de adolescentes que se encuentran desvinculados de la EM, constituyéndose en el dispositivo puente que contribuye a reconstruir la vinculación de los estudiantes con la EMB y con el aprendizaje, garantizando de este modo el su derecho a la educación.</p>
Objetivos específicos:	<p>a) Lograr la permanencia de al menos el 80% estudiantes en el dispositivo PAC.</p> <p>b) Al menos un 60% de los/as estudiantes que cursan 1º año en el AC aprueban el curso.</p> <p>c) Al menos 90% de los/as estudiantes que aprobaron 1º año en el PAC, registren inscripciones en centros de enseñanza de la EMB.</p>

Articulaciones dentro de la ANEP:	CETP (FPB) para la inserción educativa de los egresados.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	INDA, Jóvenes en Red de Presidencia/MIDES, Intendencias de Maldonado, Durazno y Canelones.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	<p>El equipo de la OSC contratada está compuesto por un coordinador/a del AC. Aportará en estrategias de inclusión desde la educación no formal y su expertise profesional. Estará a cargo de la gestión del AC, de los espacios de coordinación, de la implementación efectiva de las 3 modalidades de intervención dentro del AC, teniendo un vínculo directo con los adolescentes. Se encargará de orientar las actividades de extensión hacia la comunidad, familias e instituciones educativas de su zona de influencia. Participará además en los espacios de coordinación con la Unidad Coordinadora del PAC así como en otras instancias a las que se los convoque desde dicha unidad. El coordinador/a conducirá el proceso de elaboración del proyecto pedagógico del AC junto al equipo técnico y docentes, realizando un seguimiento del mismo a través de un proceso de evaluación y ajuste permanente de la propuesta.</p> <p>Un trabajador social, responsable de ejecutar las actividades de extensión, el relacionamiento del AC con los nodos educativos barriales, con las familias y con la comunidad. Vinculado a la familia del estudiante. Encargado del seguimiento de la salud del adolescente, documentación y otras prestaciones sociales. Asimismo, realizará acompañamiento y abordaje de las situaciones de posible o efectiva desvinculación. Realizará aportes al equipo en la tarea pedagógica desde su especificidad.</p> <p>Un educador/a social, estará presente diariamente durante los períodos de asistencia de los adolescentes al AC, siendo referente para los adolescentes dentro de la misma. Realizará aportes pedagógicos al equipo desde la educación no formal e intervenciones comunitarias, trabajando en referencia a habilidades y herramientas sociales. Asimismo participará en la construcción del proyecto educativo de cada adolescente.</p> <p>Un operador/a social, se desempeñará como referente de los adolescentes, realizando acciones para la permanencia en el AC y la continuidad educativa de los estudiantes. Trabajará en el proyecto educativo de cada adolescente. Contribuirá también en el seguimiento de los egresados en conjunto con la PR. Desarrollará taller temático en conjunto con la PR, donde trabajará sobre proyecto de vida, ser adolescente hoy, comprender la vida liceal, etc.</p> <p>Talleristas coordinan los talleres previstos para la</p>

	<p>implementación del AC: talleres expresivos/recreativos, taller sociolaboral o de fortalecimiento de los aprendizajes curriculares.</p> <p>Integración del equipo de CES:</p> <p>Un PR que se desempeña en el AC y en los Liceos y centros del CETP-UTU. Trabaja en talleres de proyecto de vida con los grupos de primer año y los acompaña al egreso y durante el segundo año en los centros de EMB. Es un docente del CES.</p> <p>Once profesores de asignatura que trabajan con el plan 2006 y realizan una adaptación curricular de acuerdo a las características de semestralización.</p> <p>Un profesor de estrategias de <i>Aprender a Aprender</i> que se forma y recibe asesoramiento de una psicopedagoga y profesora de CES.</p> <p>Una Unidad Coordinadora del programa formada por dos asesores técnicos del MIDES, cuatro profesores asistentes técnicos de CES, una coordinadora general, dos administrativas. Esta unidad trabaja con las AC procurando un desarrollo armónico del PAC, tanto en sus propuestas sociales como pedagógicas. Impulsa la innovación y se vincula en el nivel central con las diversas instituciones que operan en el nivel local.</p>
Sitio Web:	www.ces.edu.uy

3.7 Programa de Culminación de Estudios Secundarios-Pro CES

Nombre del Programa:	ProCES
Desconcentrado al que pertenece:	CES
Convenio/s:	ANC, ANEP, ANTEL, BIMBO, BSE, BPS, CORREOS, IdeP, IDR, IM, MEC, MDN, MTOP, UDELAR
Población destinataria:	Adultos trabajadores.
Total de población atendida en 2015:	1594 trabajadores
Breve descripción del programa:	<p>El programa ProCES es uno de los programas educativos especiales que se desarrollan en el marco de las políticas educativas de universalización de la educación media a cargo del CES. Tiene como fin brindar en el ámbito laboral la posibilidad de culminar los estudios a los funcionarios que por diversos motivos se desvincularon del sistema educativo.</p> <p>El actor principal de este programa es el <i>funcionario estudiante</i> que procurará, mediante esta modalidad, aprobar aquellas asignaturas que le restan para concluir sus estudios secundarios. El programa se desarrolla en el marco de un convenio firmado entre el CES y el organismo (público o privado) que lo solicita, quien se hace cargo del pago de las horas docentes y de los recursos necesarios para su implementación.</p>
Objetivo general:	Crear una oportunidad para los adultos trabajadores que desean culminar sus estudios secundarios dentro del ámbito laboral.
Objetivos específicos:	<p>a) Posibilitar el desarrollo social, educativo y laboral de los interesados en participar de ProCES.</p> <p>b) Desarrollar el proceso de formación permanente que todo trabajador y ciudadano tiene derecho.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	CEIP, CES, CETP, CFE y con el resto de los PEE.

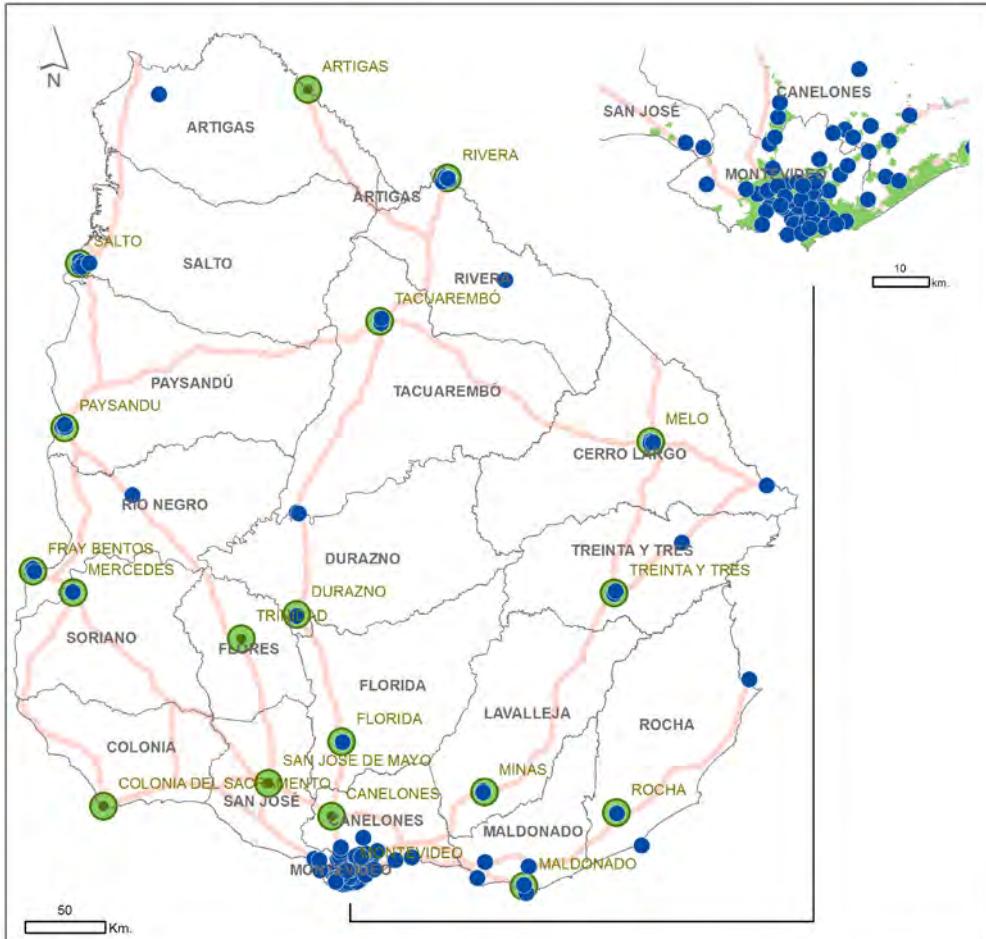
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	No registra.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	Dos coordinadoras académicas que tienen la tarea de planificar, organizar y desarrollar la ejecución del programa en sus diversas fases. El foco de la labor es la de apoyo, orientación y seguimiento a los docentes en la dimensión pedagógico-didáctica. Los nudos críticos están en la adecuación curricular, la promoción de la interdisciplinariedad y la evaluación de proceso.
Sitio Web:	www.ces.edu.uy

3.8 Liceos con Tutorías

Nombre del Proyecto:	Liceos con Tutorías
Desconcentrado al que pertenece:	CES
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	Estudiantes de CB matriculados en 110 liceos a nivel nacional (año 2013: 102 liceos, en el año 2014 se han incorporado 8 nuevos centros). Esta población se caracteriza por su alta vulnerabilidad social, educativa y es proveniente de contextos socioculturales críticos con antecedentes de fracaso escolar.
Total de población atendida en 2015:	No reporta
Breve descripción del proyecto:	El proyecto es actualmente producto de la reformulación del Proyecto PIU (2008-2012), orientado a reducir la repetición y deserción en liceos con mayores índices de fracaso escolar. Tiene cuatro componentes: 1) Fortalecimiento de los equipos docentes para la atención y asistencia de la población estudiantil mediante la asignación de horas docentes extracurriculares, con dos perfiles de educadores: profesor coordinador pedagógico (con funciones de coordinación con el trabajo con los tutores y entre los diferentes actores institucionales para potenciar los logros educativos; fortalecimiento de vínculos con las familias e instituciones que funcionan en red con el liceo y con la comunidad) y profesor tutor (para acompañar de forma más cercana a los alumnos con dificultades de aprendizaje). 2) Dotación de equipos técnicos multidisciplinarios: psicólogos y asistentes sociales. 3) Provisión de fondos de contingencia. 4) Participación social y comunicación social, en coordinación con UNICEF.
Objetivo general:	Mejorar y profundizar los procesos de enseñanza y aprendizaje a los estudiantes de mayor vulnerabilidad.
Objetivos específicos:	Las líneas de trabajo para el 2014 se desarrollarán a partir de la capacitación docente, la consolidación de los vínculos interinstitucionales y el fortalecimiento de la inserción del Proyecto en los centros educativos.
Articulaciones dentro de la ANFP:	Integración de grupo de trabajo con Dirección de

	Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo del CODICEN, integrado por coordinadores de programas de inclusión dependientes de la ANEP, del MIDES y del MEC (Compromiso Educativo, Centro de recursos para ciegos y con baja visión, PMC, Áreas Pedagógica, PAC, FPB, Programa de Ed. Física en escuelas públicas, Programa Tránsito Educativo, Jóvenes en Red, entre otros).
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	IMM (“Proyecto de Salud Bucal”, 2009- 2014 y nuevo convenio que lo amplía en otros temas), UNICEF (“Curso orientado a Profesores Tutores y Coordinadores Pedagógicos”, 2013).
Figura/s del proyecto referente/s en el territorio:	Inspección de Institutos y Liceos e Inspección de Asignaturas, quienes realizan el acompañamiento, seguimiento y supervisión del proyecto (este último punto se realiza desde Insp. de Institutos y Liceos).
Sitio Web:	www.ces.edu.uy

Liceos con tutorías
Consejo de Educación Secundaria



Referencias

- Centros educativos
- Departamentos
- Capitales departamentales
- Rutas principales



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo Directivo Central.
Departamento de Investigación y Estadística Educativa - DIIIE/DSPE
Río Negro 1308 Of. 701 | Tel (508) 29012825 - 29015936

Departamento	Nº de centros
Artigas	1
Canelones	17
Cerro Largo	4
Durazno	1
Florida	1
Lavalleja	2
Maldonado	6
Montevideo	45
Paysandú	4
Río Negro	3
Rivera	6
Rocha	3
Salto	5
San José	2
Soriano	1
Tacuarembó	4
Treinta y Tres	3
Total	108

3.9 Uruguayos por el mundo

Nombre del Programa:	Uruguayos por el Mundo
Desconcentrado al que pertenece:	CES
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	Uruguayos residentes en el exterior que desean rendir exámenes de Enseñanza Secundaria.
Total de población atendida en 2015:	Se contactaron 713 estudiantes. Se llevaron a cabo 467 tutorías (algunos estudiantes participaron de más de una).
Breve descripción del programa (extensión máxima 1000 caracteres):	Consiste en un proyecto del Consejo de Educación Secundaria de la ANEP para posibilitar que uruguayos que residen en el extranjero puedan rendir los exámenes que les faltan para completar sus estudios secundarios. El proceso se inicia con un registro que posibilita recabar información sobre el estudiante. Luego de analizada esta información administrativa, si el estudiante está en condiciones reglamentarias de rendir exámenes, se le asigna un tutor que lo guiará durante cuatro semanas en la preparación. Estas tutorías se ofrecen en tres oportunidades cada año: febrero-marzo, junio y octubre. Posteriormente, el estudiante rinde los exámenes en el consulado de su preferencia.
Objetivo general:	No se explicitan en el documento del proyecto.
Objetivos específicos:	No se explicitan en el documento del proyecto.
Articulaciones dentro de la ANEP (con CEIP,...	No registra.

CES, CETP y/o CFE):	
Articulaciones con organismos externos a la ANEP (Ej. MIDES, INAU, etc.):	Ministerio de Relaciones Exteriores.
Figura/s del programa referente/s en el territorio (nombre y describa la tarea en forma sucinta):	<p>Prof. Claudia Cusati</p> <p>Coordinadora de Uruguayos por el Mundo</p> <p>Funciones:</p> <p>Coordinar aspectos pedagógicos del programa con los docentes a cargo de las tutorías.</p> <p>Interactuar con los estudiantes que participan del programa.</p> <p>Coordinar los exámenes con los consulados.</p>

Consejo de Educación Técnico Profesional

4.1 Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida

Nombre del Programa:	Acreditación de Saberes¹⁵
Desconcentrado al que pertenece:	CETP-UTU
Convenio/s:	El programa de Acreditación de Saberes es ejecutado por el propio CETP-UTU. Varias propuestas son desarrolladas por medio de convenios con otros organismos, por ejemplo: INAU, Ministerios, OSE, MIDES, Intendencias, Sindicatos, Empresas Privadas, INIA, AFE, etc.
Población destinataria:	Jóvenes y adultos con experiencia laboral
Total de población atendida en 2015:	No reporta información 2015
Breve descripción del programa:	Es un proceso educativo que permite evaluar y sistematizar competencias profesionales y saberes adquiridos por experiencia de vida y/o laboral mediante propuestas flexibles que generan “aprendizajes significativos” basados en la integralidad curricular. Concede la continuidad educativa hacia propuestas de especialización o culminación de ciclos educativos.
Objetivo general:	Reconocer y validar los aprendizajes adquiridos por la persona en el transcurso de su vida mediante el trabajo, la experiencia y la convivencia social.
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none">a) Contribuir a la formación profesional y ciudadana de las personas mediante procesos educativos flexibles que generen <i>aprendizajes significativos</i> basados en la integralidad curricular.b) Promover la inclusión social de la persona generando una mayor participación ciudadana en el desarrollo de la sociedad y en el mundo del trabajo.c) Tender a promover la continuidad educativa de las personas.

¹⁵ Jóvenes y adultos con experiencia laboral han acreditado en los departamentos de: Canelones, Cerro Largo, Maldonado, Montevideo, Rivera y San José.

Articulaciones dentro de la ANEP:	Se articuló en algunas ocasiones con la Dirección Sectorial de Adultos de CODICEN.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	INAU, Ministerios, OSE, MIDES, Intendencias, Sindicatos, Empresas Privadas, INIA, AFE, etc.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	Existe la Unidad de Acreditación de Saberes central y Unidades Regionales en cada Campus del CETP-UTU. Cada unidad está formada por un área pedagógica que es responsable de los aspectos educativos de las propuestas y un área de gestión comunitaria que atiende los vínculos y demandas de los diferentes sectores.
Sitio Web:	www.utu.edu.uy

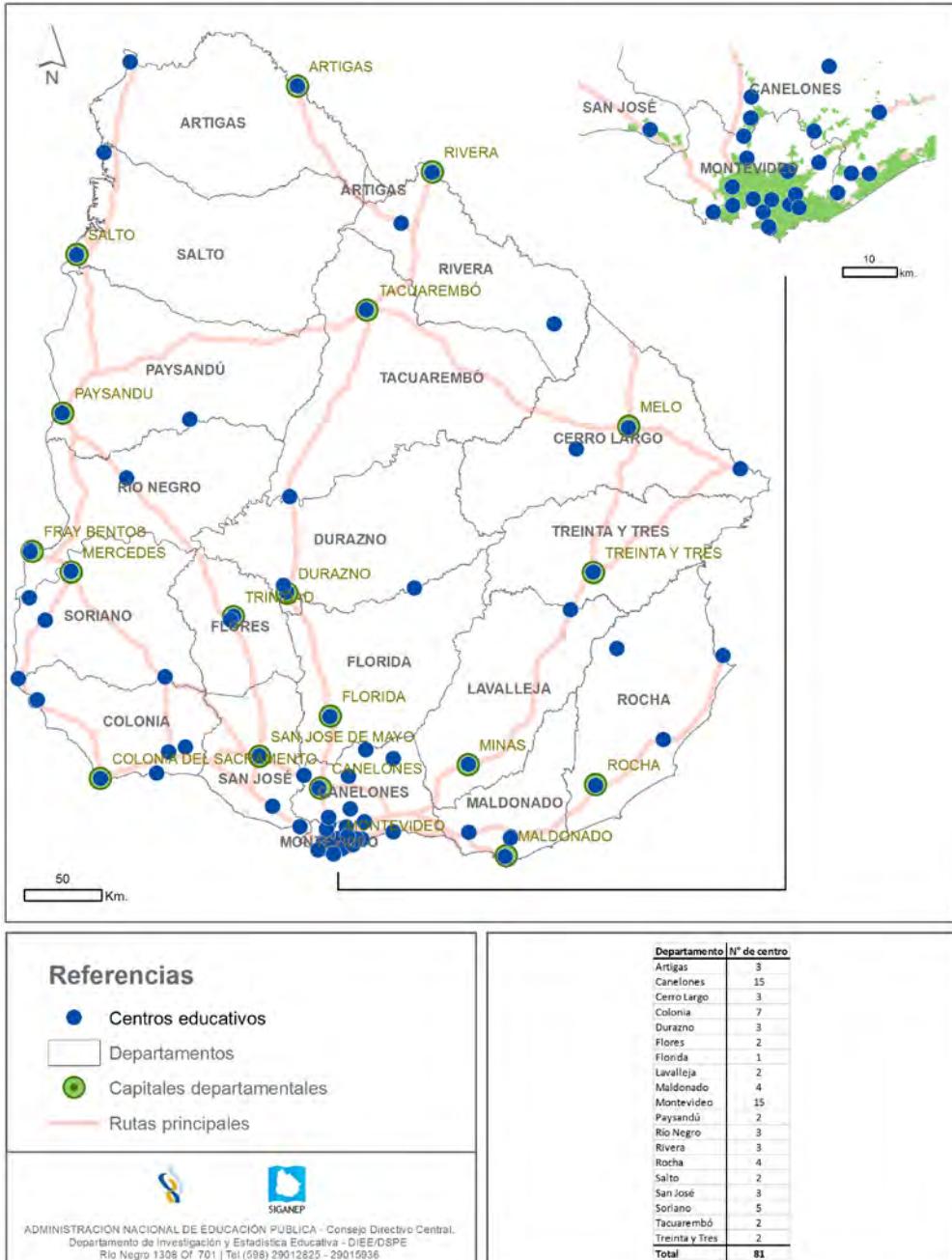
4.2 Formación Profesional Básica – FPB

Nombre del Plan:	Formación Profesional Básica Plan 2007
Desconcentrado al que pertenece:	CETP
Convenio/s:	MIDES e INAU
Población destinataria:	Mayores de 15 años que no tengan culminada la EMB.
Total de población atendida en 2015:	11.581 estudiantes
Breve descripción del plan:	<p>El plan de FPB es una de las alternativas que ofrece el CETP para la culminación de la EMB habilitando a sus egresados a continuar estudios en EMS del CETP o del CES. Otorga también una certificación de operario práctico en la orientación de taller cursada por el alumno.</p> <p>El FPB se caracteriza por ser un plan basado en el principio pedagógico de la integralidad de saberes, siendo el centro del currículo el sujeto de la educación, por este motivo las asignaturas cuentan con espacios propios e integrados que permitirán a los docentes, desarrollar estrategias individuales y colectivas para la construcción y apropiación del conocimiento por parte de los alumnos.</p> <p>Otra de sus características es el reconocimiento de lo aprendido, lo que permite según los antecedentes académicos de las personas, transitar caminos diversos para el logro de un mismo perfil de egreso. Estos caminos son los trayectos. Los alumnos que ingresan con educación primaria aprobada deberán cursar el trayecto I que está integrado por seis módulos. Quienes tengan aprobado 1º año de BC cursarán en el trayecto II que consta de 4 módulos. Finalmente aquellos que cuenten con 2 años de CB cursarán el trayecto III integrado por 4 módulos. Habiendo el estudiante aprobado todos los módulos correspondientes a su trayecto formativo, egresara de la EMB.</p> <p>El carácter modular permite implementar el módulo 1 a principios del año lectivo o a mitad del año, por otra parte el alcance de logros a corto plazo afianza la construcción positiva de la autoestima de los estudiantes.</p> <p>Actualmente el Plan se encuentra en las escuelas del CETP o en centros comunitarios.</p>

Objetivo general:	Garantizar la culminación de la EMB.
Objetivos específicos:	Promover y garantizar la continuidad educativa considerando los intereses formativos de los alumnos, acreditando competencias académicas y técnicas que le permitirán incorporarse a la EMS y al mercado laboral.
Articulaciones dentro de la ANEP:	CES (Aulas Comunitarias), CODICEN (Dirección Sectorial de Adultos), CFE y Estrategia Cercanías (grupo ANEP).
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	MIDES, INAU, CECAP
Figura/s del plan referente/s en el territorio:	Directora del Programa Educación Básica del CETP responsable de la ejecución de las políticas educativas trazadas por la institución en EMB (CBT y FPB 2007). El equipo cuenta con una coordinación general, una pedagógica y otra con énfasis en educadores.
Sitio Web:	www.utu.edu.uy

Programa Formación Profesional Básica

Consejo de Formación Técnico Profesional



4.3 Programa Gol al Futuro

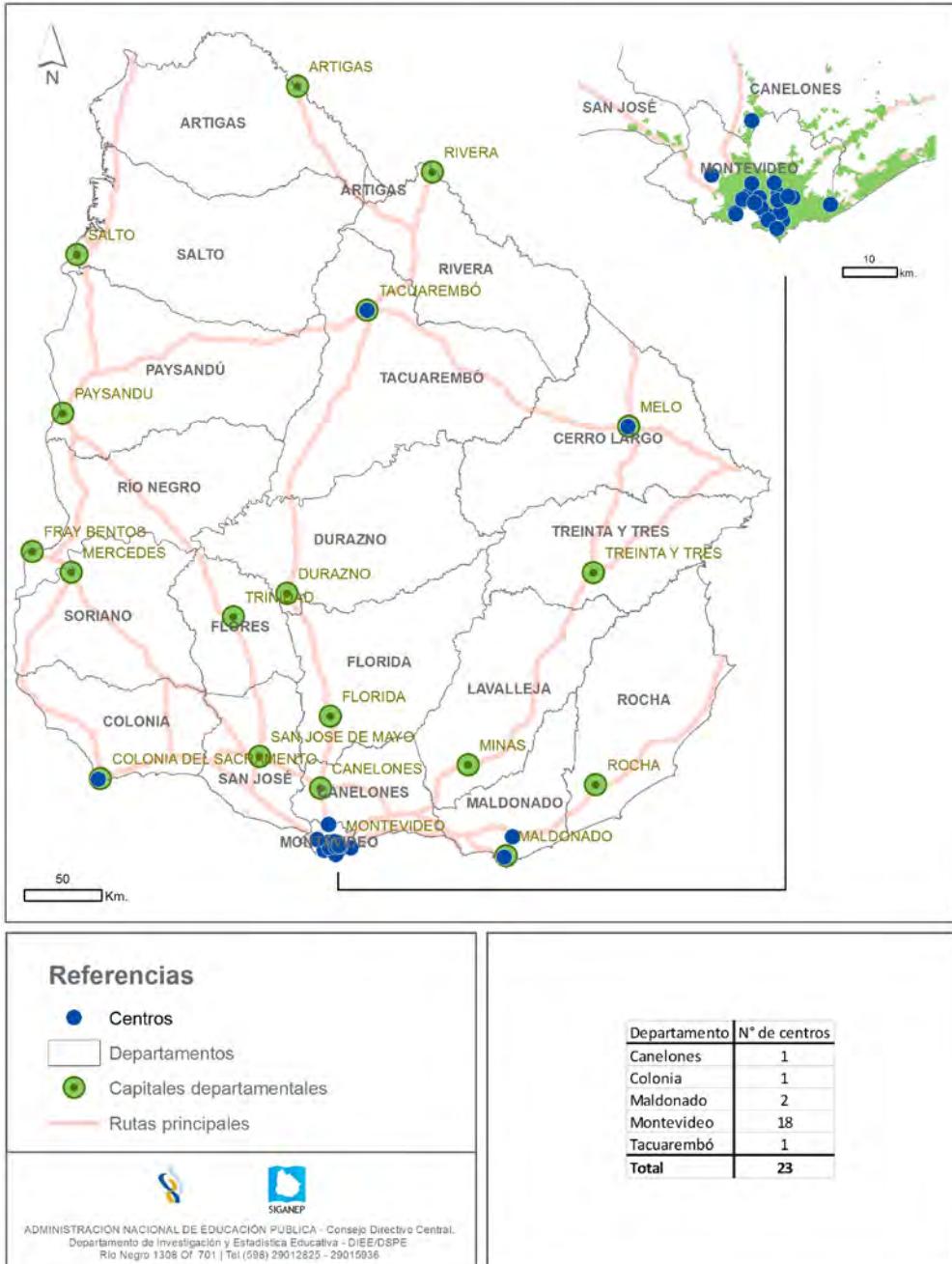
Nombre del Programa:	GOL al FUTURO – Área Educativa
Desconcentrado al que pertenece:	CETP-UTU
Convenio/s:	Convenio CETP-UTU/ Ministerio de Turismo y Deporte
Población destinataria:	Jugadores de las subdivisionales formativas (sub 14 a sub 19) de todos los clubes que perteneciendo a la AUF y cumpliendo ciertos requisitos, integren voluntariamente el programa.
Total de población atendida en 2016:	3.238 jóvenes
Breve descripción del programa:	El programa busca, a través de las 3 áreas que lo integran (salud – deporte y educación) y basándose en un sistema de prestaciones/contraprestaciones con los clubes participantes, la formación integral de los deportistas juveniles del fútbol uruguayo.
Objetivo general:	Mejorar las condiciones de entrenamiento, salud y educación para lograr la igualdad de oportunidades entre los adolescentes/jóvenes de todas las entidades.
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Estimular la inserción y permanencia de los jóvenes deportistas en el sistema educativo formal. b) Desarrollar alternativas para la reinserción de aquellos jóvenes que no hayan concluido la EMB. c) Detectar y brindar apoyo (tutorías) a aquellos jugadores en riesgo de abandono del sistema educativo d) Generar instancias de capacitación y formación dirigidas a la familia

16 Durante el año 2015 se desarrollaron actividades en los siguientes departamentos y clubes deportivos: En Montevideo: Bella Vista, Central Español, Cerrito, Cerro, Danubio, Defensor Sporting, Fenix, Huracán de Paso de la Arena, Liverpool, Miramar Misiones, Nacional, Peñarol, Rancing Club, Rampla Juniors, Rentistas, River Plate, Wanderers, I.A.S.A., Villa Española. Maldonado: Atenas San Carlos, Deportivo Maldonado. Canelones: Juventud. Colonia: Plaza Colonia. Tacuarembó: Tacuarembó Fútbol Club.

	e) Mantener el seguimiento y apoyo a aquellos jóvenes que abandonen circunstancial o definitivamente la práctica del fútbol.
Articulaciones dentro de la ANEP:	CES
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	No registra.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	El área educativa se integra básicamente con educadores (aprox. 25) que, dependiendo de la coordinación, trabajan directamente en territorio (clubes, canchas de práctica) y en los centros educativos (seguimiento de alumnos y acompañamiento de propuestas educativas).
Sitio Web:	www.utu.edu.uy

GOL A FUTURO

Consejo de Formación Técnico Profesional



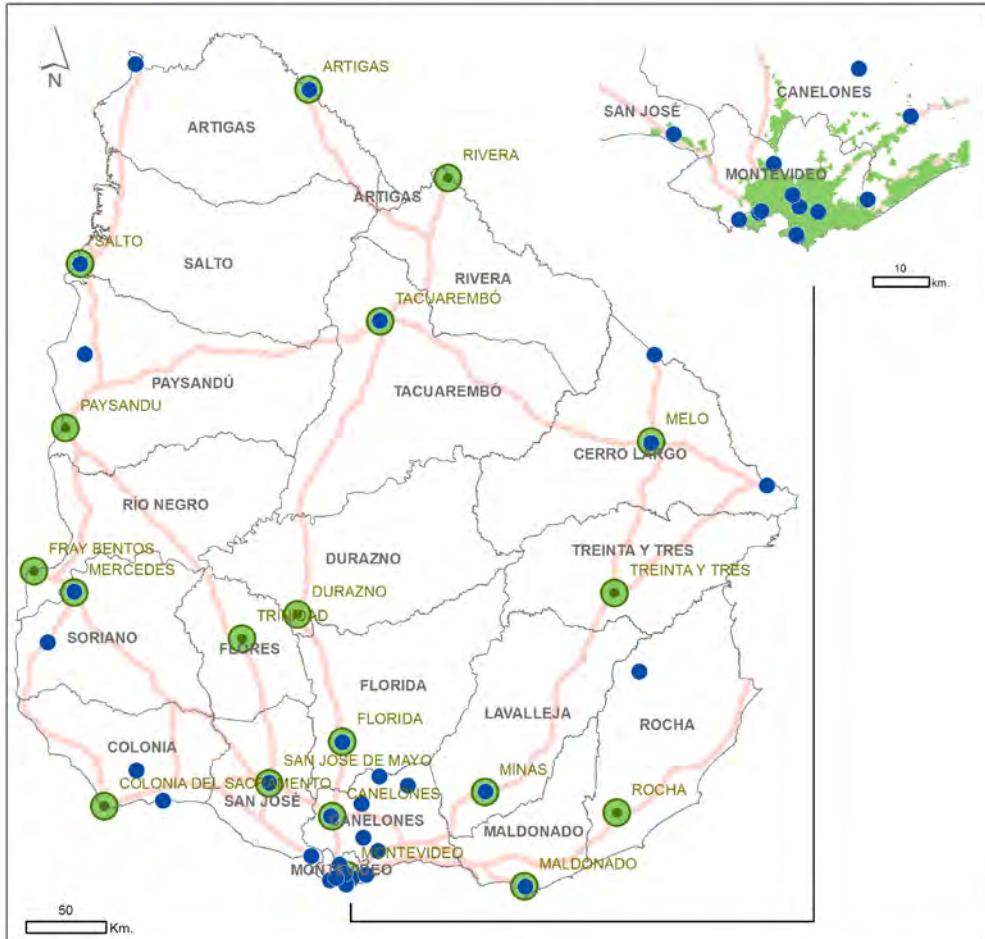
4.4 Programa Rumbo

Nombre del Programa:	Programa RUMBO
Desconcentrado al que pertenece:	CETP
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	<ul style="list-style-type: none"> -Mayores de 18 años, que hayan aprobado en el CETP cursos de Nivel I sin continuidad educativa. -Personas jóvenes y adultas que hayan acreditado saberes por experiencia de vida. -Mayores de 21 años, con educación primaria aprobada, que no hayan culminado EMB.
Total de población atendida en 2015:	No reporta
Breve descripción del programa:	Propuesta educativa que permite acreditar la EMB posibilitando la continuidad educativa de personas jóvenes y adultas en 38 semanas. Está conformada por 5 componentes (cada uno de ellos formado por dos disciplinas) y un curso de informática para el uso de las herramientas de aprendizaje virtual de modo adecuado. Se instrumenta en 3 módulos, alternando modalidad presencial y semipresencial.
Objetivo general:	Acreditar la EMB y posibilitar la continuidad educativa a personas jóvenes y adultas.
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover el desarrollo de aquellas capacidades consideradas claves en la construcción de aprendizajes durante toda la vida. b) Propiciar la incorporación de la base conceptual de áreas de conocimiento que resulten sustanciales para afrontar con éxito el nivel educativo inmediato superior. c) Contribuir a la construcción del sentido crítico social, la autonomía y la ciudadanía responsable.
Articulaciones dentro de la ANEP:	No registra.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	En el año 2013 comenzó una experiencia de Rumbo Rural en el departamento de Canelones (localidades próximas a Tala) y en Salto (localidades rurales ubicadas al norte del departamento). En ambos casos se articuló

	con Mesas de Ruralidad, Ministerio de Ganadería, MIDES y UDELAR (Regional Norte).
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	Se prevé su incorporación, pero no hubo en el 2013 ni en 2014.
Sitio Web:	www.utu.edu.uy

Programa Rumbo

Consejo de Formación Técnico Profesional



Referencias

- Centros educativos
- ◻ Departamentos
- Capitales departamentales
- Rutas principales



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo Directivo Central.
Departamento de Investigación y Estadística Educativa - DICE/DSPE
Río Negro 1308 Of. 701 | Tel (598) 29012825 - 29015936

Departamento	Nº de centros
Artigas	2
Canelones	7
Cerro Largo	3
Colonia	2
Florida	1
Lavalleja	1
Maldonado	1
Montevideo	9
Paysandú	1
Rocha	1
Salto	1
San José	2
Soriano	2
Tacuarembó	1
Total	34

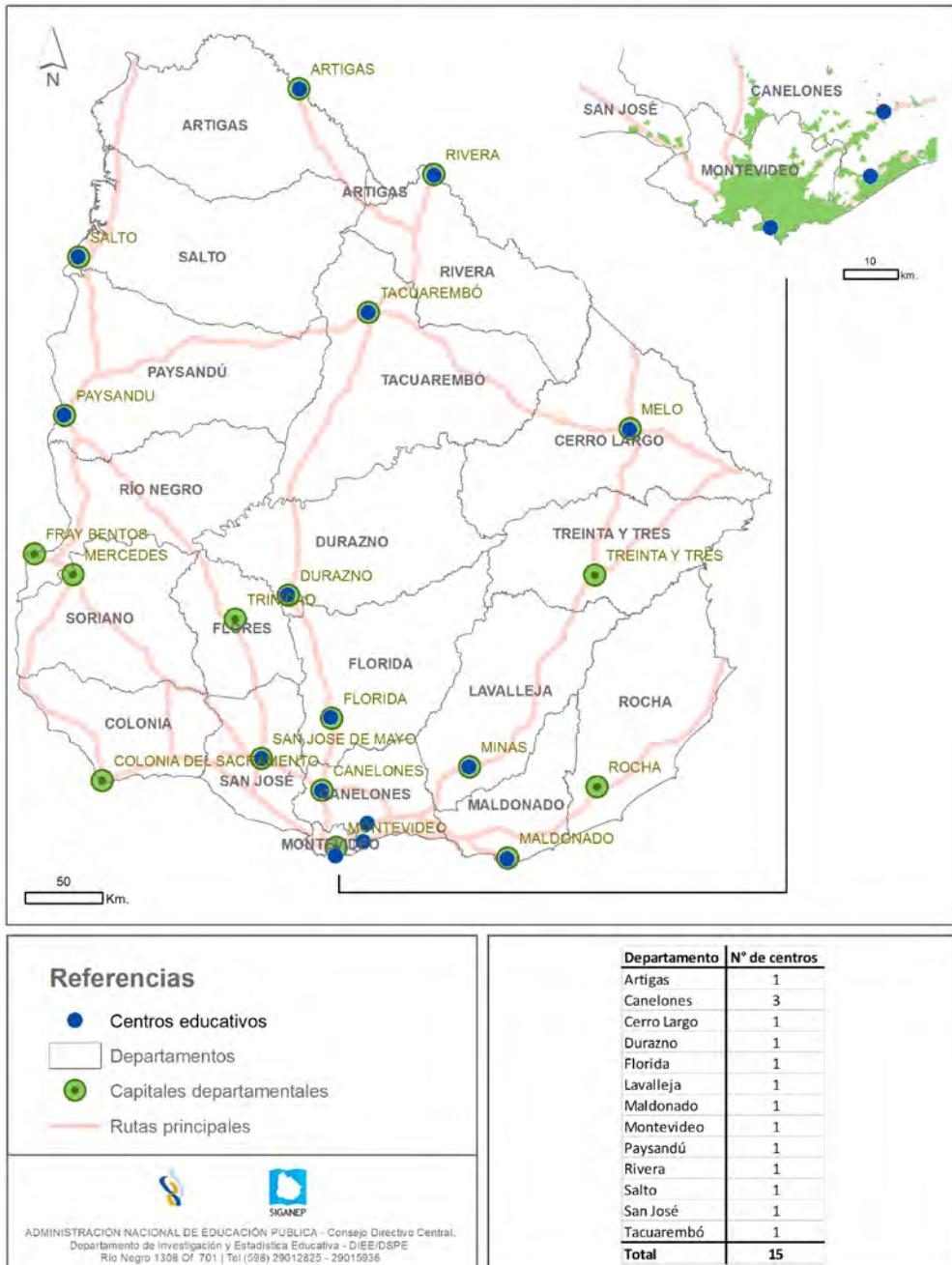
Consejo de Formación en Educación

5.1 Aprender Todos

Nombre del Proyecto:	Aprender Todos
Desconcentrado al que pertenece:	CFE
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	Docentes, estudiantes de magisterio, alumnos y sus familias.
Total de población atendida en 2015:	597 estudiantes de magisterio
Breve descripción del proyecto:	El Plan Ceibal promueve desde sus distintas líneas la democratización, el acceso y el uso de computadoras e internet para incorporar a sectores sociales más amplios a la sociedad de la información y el conocimiento.
Objetivo general:	Promover una mayor apropiación de los recursos brindados por el Plan Ceibal para el aprendizaje y la inclusión social, a través de estrategias participativas que promuevan un uso significativo y diversificado por parte de los docentes, estudiantes de magisterio, los alumnos y sus familias.
Objetivos específicos:	Promover una mayor apropiación de los recursos brindados por el Plan Ceibal para el aprendizaje y la inclusión social.
Articulaciones dentro de la ANEP:	CEIP, CES, CETP y CFE
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	No registra.
Figura/s del proyecto referente/s en el territorio:	Coordinadora por el CFE del Programa Aprender Todos.
Sitio Web:	www.cfe.edu.uy

Aprender Todos

Consejo de Formación en Educación



5.2 CINEDUCA

Nombre del Programa:	CINEDUCA
Desconcentrado al que pertenece:	CFE
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	Docentes y estudiantes de los centros de formación docente de todo el país (IPA, IFDs, IINNs, CeRPs, INET).
Total de población atendida en 2015:	3463 docentes y estudiantes
Breve descripción del programa:	<p>CINEDUCA es un programa de innovación educativa, que apunta a la formación y alfabetización audiovisual, es una apuesta a generar una cultura audiovisual crítica y creativa del ámbito educativo. Sus objetivos son formar en el lenguaje audiovisual, desarrollar herramientas y sensibilidades para comprender y expresarse con este lenguaje y generar oportunidades de desarrollo de la cultura audiovisual de los sujetos en las comunidades educativas.</p> <p>CINEDUCA promueve el lenguaje audiovisual no sólo como herramienta o recurso didáctico, sino como discurso. Procura hacer un aporte a los docentes desde su formación básica, con un enfoque que promueve el trabajo en torno a proyectos de realización audiovisual de estudiantes y docentes.</p> <p>El programa se estructura en base a un equipo coordinador central y a coordinadores audiovisuales en cada centro de formación docente, que coordinan actividades de formación, investigación y extensión de la cultura audiovisual, promoviendo la realización de proyectos que fomentan la alfabetización audiovisual a través del cine y los nuevos medios.</p> <p>Se realizan actividades en territorio (talleres de guión, de iluminación, de fotografía, de edición y de producción, rodajes, exhibiciones, video-cine-foros) y a distancia (cursos de edición y lenguaje cinematográfico). Anualmente el programa realiza una <i>Feria de Cortos</i> donde se exhiben los diferentes productos realizados por estudiantes de formación docente de todo el</p>

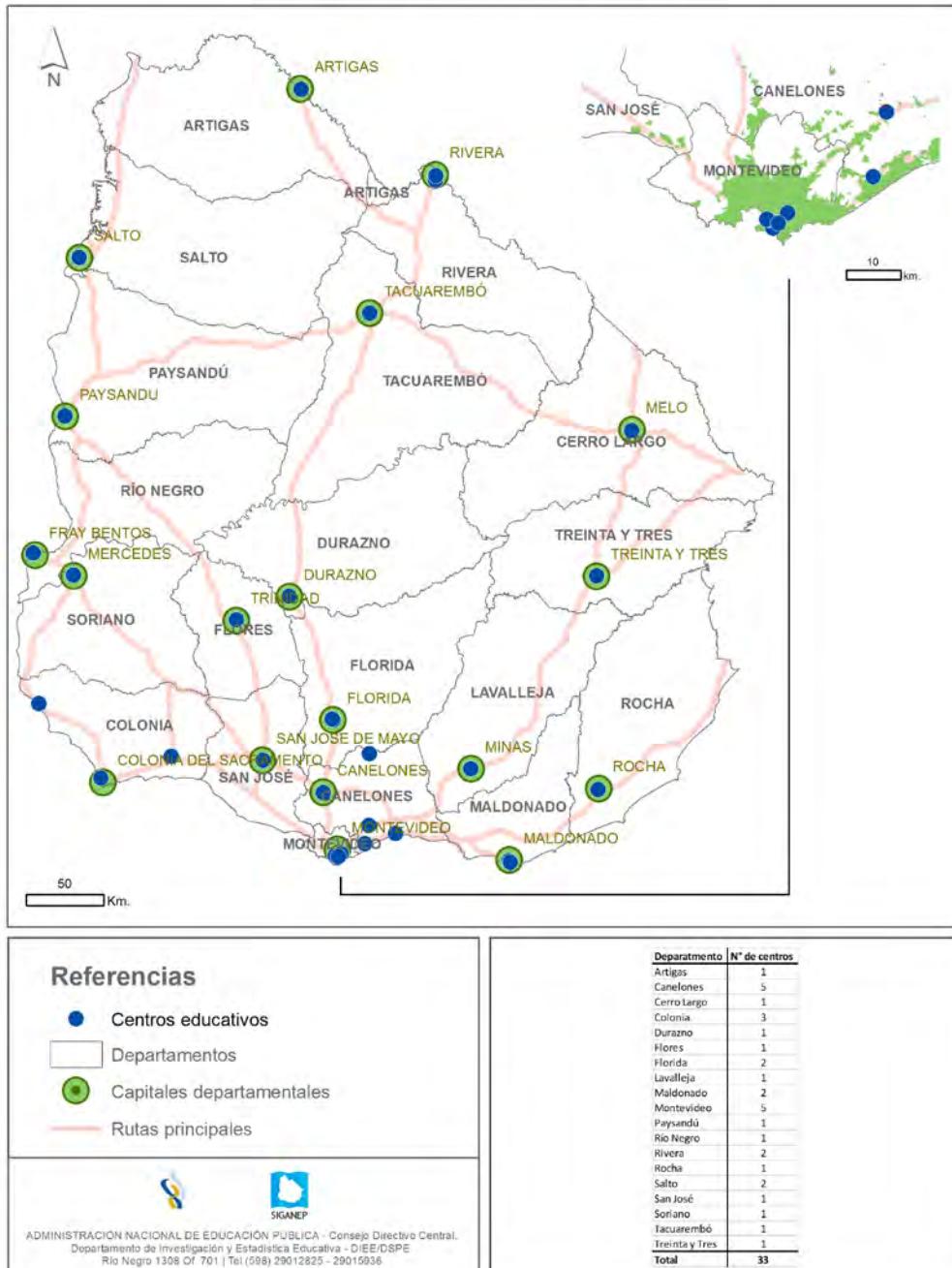
	país.
Objetivo general:	Organizar, promocionar y formar a docentes y alumnos de formación en educación en forma sistemática, sobre el lenguaje audiovisual, su incorporación al aula, a través de experiencias de formación y realización audiovisual.
Objetivos específicos:	<p>a) Desarrollar herramientas intelectuales, disposiciones estéticas y sensibilidades ético-sociales, construyendo la capacidad de comprender y expresarse a través del lenguaje audiovisual.</p> <p>b) Elaborar y producir materiales audiovisuales de apoyo al desarrollo de la propuesta curricular, así como a las actividades de extensión e investigación de los institutos y centros de formación en educación.</p> <p>c) Formar equipos de trabajo regionales autónomos, capaces de producir.</p> <p>d) Fortalecer la figura del coordinador de centro, en su formación, como referente institucional.</p> <p>e) Mejorar la mirada crítica de los estudiantes de formación docente, ampliando el horizonte de expectativas culturales de los participantes del proyecto.</p> <p>f) Generar el uso sistemático de las herramientas tecnológicas que el proyecto brinda (edición, cámara).</p> <p>g) Investigar en torno a la alfabetización audiovisual y la implementación de CINEDUCA desde el 2009, como forma de sistematizar y evaluar el proyecto.</p> <p>h) Establecer redes con todos los proyectos vinculados a la tecnología, educación y sociedad, dentro y fuera de la ANEP.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	CETP, CES. -Participación en Comisión CFE – CETP, diseño de plan de estudios, plan de seguimiento y programas del curso del plan FPB, opción Audiovisual.

	<ul style="list-style-type: none"> -Integración de la mesa de cine y educación (CES-Coordinación Bachilleratos Artísticos, CETP). -Coordinación y co-organización con ProARTE, jornadas de formación audiovisual (Jornada de Pedagogía Audiovisual). -Coordinación con proyecto LabTED (Plan Ceibal): asesoramiento y planificación de acciones conjuntas 2014.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	<ul style="list-style-type: none"> -Integración de la mesa de cine y educación (Instituto del Cine y Audiovisual de Uruguay-ICAU, Asociación de Productores del Uruguay-Asoprod, AtlantiDOC, Plan Ceibal-LabTED). Planificación de actividades de formación y difusión. -Coordinación con MEC, Cine con Ciencia (talleres en centros e institutos).
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	<p>Equipo central:</p> <p>Compuesto por una coordinadora pedagógica, una técnica en cámaras y equipos de filmación y un técnico en edición.</p> <p>Las funciones del equipo central apuntan a la organización y orientación de tareas de los coordinadores audiovisuales de centro; el establecimiento de líneas de formación para coordinadores; la capacitación en el conocimiento lingüístico y técnico de la producción audiovisual de los centros de formación; la supervisión de producciones elaborando criterios de uso, mantenimiento y cuidado de equipos y materiales a grupos de docentes, no docentes y alumnos de los institutos de dependientes del CFE; coordinación de adquisición de equipamiento tecnológico necesario para llevar a cabo la producción y posproducción audiovisual; elaboración de guías para la producción de los materiales audiovisuales; realización de talleres de realización audiovisual en los centros; implementación de una filmoteca y</p>

	<p>biblioteca especializada y la difusión y promoción de los materiales producidos.</p> <p>Equipo de coordinadores: Compuesto por 33 coordinadores audiovisuales (uno por instituto o centro, dos coordinadores en el IPA y dos en el IINNS).</p> <p>El coordinador audiovisual de centro coordina las iniciativas sobre cultura audiovisual en el centro, orientando los aprendizajes comunicativos y cinematográficos de estudiantes y profesores y además realiza actividades de formación, producción y extensión que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -enseñanza del lenguaje audiovisual; -organización, planificación y ejecución de actividades de formación (talleres, cine-foros, cursos de extensión pedagógica); -orientación a profesores y estudiantes en el proceso de producción audiovisual en sus diversos formatos; -coordinación, cuidado y mantenimiento de los equipos técnicos de filmación y edición de los que dispone el centro; -difusión de la cultura audiovisual del centro a través de actividades de extensión que se dirijan a la formación de estudiantes y profesores tanto en instancias de recepción (espectadores) como de producción.
Sitio Web:	www.cinededuca.cfe.edu.uy

Cineduca

Consejo de Formación en Educación



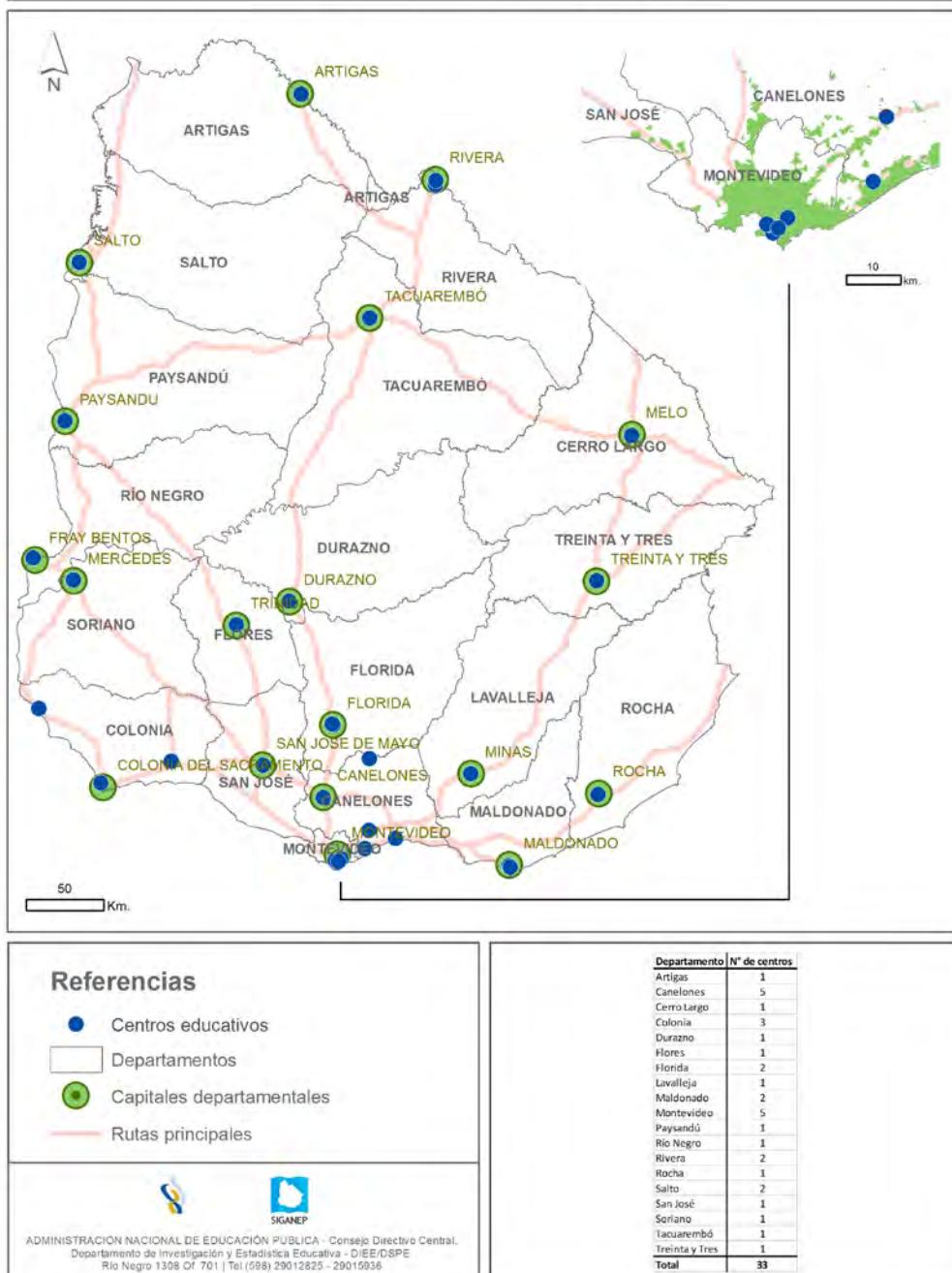
5.3 MENTA

Nombre del Programa:	MENTA
Desconcentrado al que pertenece:	CFE
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	Docentes y alumnos del CFE
Total de población atendida en 2015:	1.636 estudiantes
Breve descripción del programa:	Programa de Medios y Entornos Tecnológicos Digitales para el Aprendizaje.
Objetivo general:	Promover el uso pedagógico didáctico de las TIC en formación docente, tanto en estudiantes como en profesores.
Objetivos específicos:	<p>a) Formar a docentes y alumnos en forma sistemática, sobre el uso didáctico de las NTIC del Plan Ceibal y su incorporación al aula, fomentando un estrecho vínculo entre la informática educativa y la didáctica.</p> <p>b) Desarrollar herramientas intelectuales, construyendo la capacidad de planificar y llevar adelante, de forma conceptual y didácticamente correcta y a su vez innovadora, la enseñanza de contenidos educativos utilizando las nuevas tecnologías del Plan Ceibal.</p> <p>c) Llevar a cabo la formación de capacidades para la comprensión y participación en la realidad mediatizada, proporcionando oportunidades para jóvenes y adultos de convertirse en creativos usuarios y transformadores de estas herramientas.</p> <p>d) Llevar adelante instancias de formación sobre el uso didáctico de esta tecnología para docentes y estudiantes de magisterio y del área de media de formación docente llegando a la mayor cantidad posible de los docentes y estudiantes de 3º y 4º año y al 100 % de los centros de formación magisterial del país.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	CES A través de cursos semipresenciales con participación de docentes y estudiantes del CES. Curso - taller CES, inspección CC.NN región Oeste, con participación de docentes

	de CCNN de la región SW del CES.
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	UDELAR (Flor de Ceibo).
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	El programa cuenta con un coordinador central.
Sitio Web:	www.cfe.edu.uy

Menta

Consejo de Formación en Educación



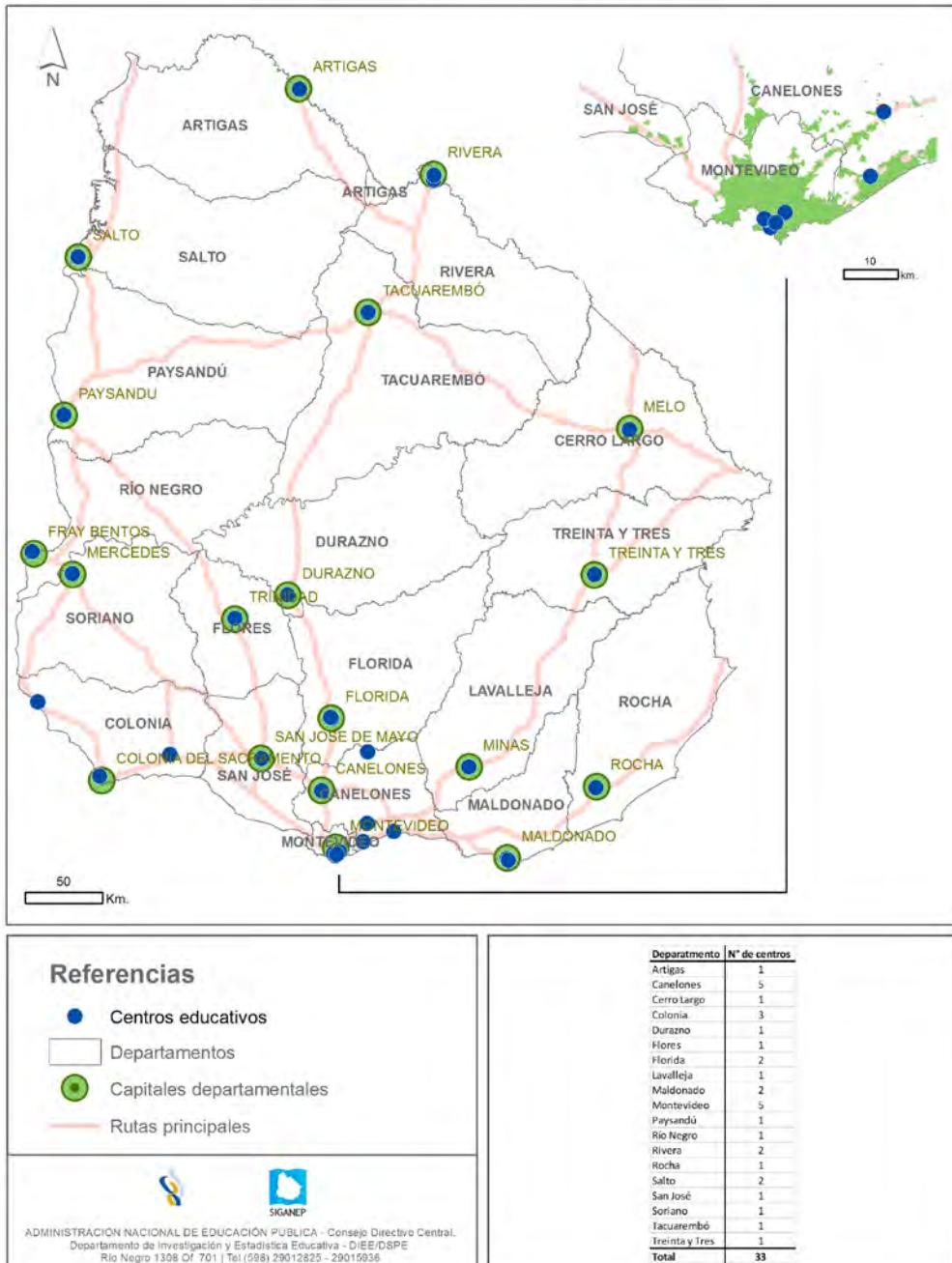
5.4 Noveles Docentes

Nombre del Proyecto:	Noveles Docentes
Desconcentrado al que pertenece:	CFE
Convenio/s:	No registra
Población destinataria:	Docentes con no menos de cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional.
Total de población atendida en 2015:	117 Docentes con menos de cinco años de antigüedad laboral
Breve descripción del proyecto:	El proyecto intenta mejorar la inserción de los noveles docentes en las culturas profesionales e institucionales, facilitando los procesos de inserción laboral. Los noveles docentes son aquellos docentes con no menos de cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional.
Objetivo general:	Mejorar la inserción de los noveles docentes en las culturas profesionales e institucionales en una línea de profesionalización continua.
Objetivos específicos:	<p>a) Consolidar la red de noveles y mentores a través de un formulario disponible en la página principal la ANEP, el CFE y las páginas de los desconcentrados.</p> <p>b) Fortalecer los GTC a partir de su participación en las líneas del proyecto, brindando apoyo a las iniciativas de los centros para el trabajo con docentes noveles.</p> <p>c) Promover que las instancias formativas y de profesionalización continua de los participantes del proyecto se enmarquen y acrediten en una estructura institucional.</p> <p>d) Fortalecer los vínculos e interacción con los desconcentrados donde trabajan los noveles.</p> <p>e) Realizar convocatorias tendientes a la formación permanente, desarrollo profesional a partir de instancias presenciales, virtuales y participación en concursos.</p> <p>f) Difundir las producciones intelectuales de noveles y acompañantes.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	No registra.

Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	UDELAR (ponente FHCE-Udelar en Jornadas Académicas 2013).
Figura/s del proyecto referente/s en el territorio:	El proyecto cuenta con una coordinadora central.
Sitio Web:	www.noveles.edu.uy

Noveles docentes

Consejo de Formación en Educación



Referencias

● Centros educativos

◻ Departamentos

● Capitales departamentales

— Rutas principales



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo Directivo Central.
Departamento de Investigación y Estadística Educativa - DIIIE/DSPE
Río Negro 1308 Of. 701 | Tel (598) 29012825 - 29015936

5.5 Formación en Tecnologías Digitales para la Educación

Nombre del Programa:	Formación en Tecnologías Digitales para la Educación
Desconcentrado al que pertenece:	CFE
Convenio/s:	CETP - UTU
Población destinataria:	Docentes y estudiantes del CFE
Total de población atendida en 2015:	1860
Breve descripción del programa:	<p>El programa se propone generar espacios de formación para la incorporación de las tecnologías digitales en las aulas de CFE según las necesidades que se manifiesten. Cada espacio de formación se concreta en 3 fases de trabajo anuales. En una primera fase, la formación seguirá los contenidos del plan de formación inicial y realizará un diagnóstico con la finalidad de detectar necesidades e intereses de la población destinataria; en las siguientes etapas se ajustará la planificación en base a los resultados de dicho relevamiento.</p> <p>La formación en territorio se realiza en duplas, utilizando tres modalidades de enseñanza: presencial, semipresencial y virtual. Se trabaja de forma coordinada con los diferentes actores que desarrollan actualmente proyectos con TIC en el CFE.</p> <p>Siguiendo la línea de Educación Abierta trabajaremos con una enfoque de Recursos Educativos Abiertos.</p> <p>El equipo de formadores tendrá su propia estrategia de comunicación, que incluirá: presencia en la web a través de redes sociales y un sitio web. publicación de su producción y la producción derivada de sus cursos con licencias abiertas en formato REA (Recurso Educativo Abierto)</p> <p>El programa desarrolla actividades de extensión e investigación vinculadas a las</p>

	TICs; realiza eventos académicos e instancias institucionales para el fortalecimiento de la formación docente y propicia la producción y publicación de conocimiento académico (por parte del equipo de formadores en TD).
Objetivo general:	Generar espacios de trabajo en el territorio con las Tecnologías Digitales propiciando la participación de los Consejos descentralizados y del CODICEN conjuntamente con otras instituciones y redes comunitarias.
Objetivos específicos:	<p>a) Contribuir a la formación permanente de los estudiantes de formación docente en el uso y elaboración de recursos educativos digitales, plataformas virtuales y otras herramientas de educación a distancia.</p> <p>b) Ofrecer a los docentes un espacio de reflexión sobre las implicancias de la enseñanza y el aprendizaje mediados por tecnologías digitales.</p> <p>c) Identificar necesidades e intereses de formación de los destinatarios a fin de adecuar las propuestas en cada fase de trabajo.</p>
Articulaciones dentro de la ANEP:	UREP's CETP, diferentes programas y proyectos de CFE
Articulaciones con organismos externos a la ANEP:	AGESIC, ASSE, Centro Ceibal, El Abrojo, FLACSO Uruguay, Butiá.
Figura/s del programa referente/s en el territorio:	El programa cuenta con un equipo multidisciplinario de docentes formadores y con la figura de un coordinador.
Sitio Web:	http://ftdigitales.wix.com/formaciontd

Formación en Tecnologías Digitales para la Educación

Consejo de Formación en Educación

